

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1308/2008, de 10 de julio, por la que se establece la delimitación y actualización de las Zonas Farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León.

La Ley 13/2001, de 20 diciembre de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León establece como objetivo fundamental garantizar una atención farmacéutica de calidad a la población. Con este motivo las autorizaciones de nuevas oficinas de farmacia están subordinadas a la planificación farmacéutica mediante el establecimiento de Zonas Farmacéuticas, para cuya delimitación se tomará como base las Zonas Básicas de Salud en que se ordena el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Las Zonas Farmacéuticas se clasifican en Urbanas, Semiurbanas y Rurales, en función de la población de los municipios que incluyan. Para cada tipo de Zona Farmacéutica se determinan unos módulos de población mínima por oficina de farmacia, en orden a garantizar la adecuada atención farmacéutica de las diferentes necesidades poblacionales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 de la Ley 13/2001, corresponde a la Consejería de Sanidad la delimitación y actualización de las distintas Zonas Farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León, por todo ello, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas

DISPONGO

Artículo único.— Las Zonas Farmacéuticas Urbanas, Semiurbanas y Rurales de la Comunidad de Castilla y León se delimitan y actualizan conforme se establece en el Anexo de la presente Orden.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Orden SAN/1994/2004, de 3 de diciembre, por la que se establece la delimitación y actualización de las Zonas Farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 10 de julio de 2008.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

ÁVILA

Z.F.U. «Ávila-Estación»

Límites.— Comprende los territorios situados al Norte y al Este de las siguientes calles: Carretera de Valladolid, Paseo del Cementerio, C/ Arsenio Gutiérrez Palacios, C/ Valladolid (todas excluidas), Avda. Inmaculada hasta su confluencia con la C/ David Herrero, C/ David Herrero, C/ San Pedro Bautista, C/ de la Estación de Autobuses, Avda. de Madrid, Avda. de Portugal, Jardín del Recreo hasta el Pasaje del Císter, Pasaje del Císter, Plaza de Santa Ana, C/ San Juan de la Cruz hasta su confluencia con la C/ de San Joaquín, C/ de San Joaquín, C/ Cristo de la Luz hasta su confluencia con el Paseo de San Roque, Paseo de San Roque hasta su confluencia con la C/ Hornos Caleros, C/ Hornos Caleros hasta su confluencia con la C/ Cronista Gil González Dávila.

Z.F.U. «Ávila-Norte»

Límites.— Comprende los territorios situados al Oeste y Norte de las siguientes calles: Carretera de Valladolid (N 503) hasta su confluencia con el Paseo del Cementerio, C/ Arsenio Gutiérrez Palacios, C/ Valladolid hasta su confluencia con la Avda. de la Inmaculada y esta última hasta su confluencia con la C/ David Herrero (todas las anteriores incluidas),

C/ David Herrero, C/ San Pedro Bautista, C/ de la Estación de Autobuses, Avda. de Madrid, Avda. de Portugal, Jardín del Recreo hasta el Pasaje del Císter, Pasaje del Císter, Plaza de Santa Ana, C/ San Juan de la Cruz hasta su confluencia con la C/ San Joaquín, C/ San Joaquín, C/ Cristo de la Luz, C/ de San Pedro del Barco, C/ Doctor Jesús Galán, C/ Deán Castor Robledo hasta su confluencia con la C/ Nuestra Señora de Sonsoles, esta última hasta su confluencia con la Bajada del Peregrino, Bajada del Peregrino hasta su confluencia con la C/ Francisco Gallego, Paseo del Rastro, Atrio de San Isidro, Lienzo Oeste de la Muralla, Puente del Adaja, Carretera del Barco de Ávila hasta límite municipal y Carretera de Salamanca hasta límite municipal.

Z.F.U. «Ávila Sur-Este»

Límites.— Comprende los territorios situados al Sur y al Este de las siguientes calles: Carretera del Escorial (C 505), C/ Hornos Caleros hasta su confluencia con el Paseo de San Roque, Paseo de San Roque (éste excluido), C/ San Pedro del Barco hasta su confluencia con el Paseo de Santo Tomás, Paseo de Santo Tomás hasta su confluencia con la C/ Félix Hernández, C/ Félix Hernández, C/ Perpetuo Socorro, Avda. Juan Pablo II hasta su confluencia con la C/ Cinco Villas, C/ Camino de Cerezo, Travesía de Sancti Spiritu, Puente Sancti Spiritu, Carretera de El Barraco (N 403) hasta el límite municipal.

Z.F.U. «Ávila Sur-Oeste»

Límites.— Comprende los territorios situados al Oeste y al Sur de la Carretera de El Barraco (N 403), Puente Sancti Spiritu, Travesía de Sancti Spiritu, C/ Camino del Cerezo, C/ Cinco Villas, Avda. Juan Pablo II hasta su confluencia con la C/ Perpetuo Socorro, C/ Félix Hernández, Paseo de Santo Tomás hasta su confluencia con la C/ Doctor Jesús Galán, C/ Doctor Jesús Galán hasta su confluencia con la C/ Deán Castor Robledo, C/ Deán Castor Robledo hasta su confluencia con la C/ Nuestra Señora de Sonsoles, Nuestra Señora de Sonsoles hasta su confluencia con la Bajada del Peregrino, Bajada del Peregrino hasta su confluencia con la C/ Francisco Gallego, C/ Francisco Gallego hasta el Paseo del Rastro, Paseo del Rastro, Atrio de San Isidro, Lienzo Norte de la Muralla hasta el Puente Adaja.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

BURGOS

Z.F.U. «Burgos Centro-A»

Límites.— C/ Valentín Palencia, C/ Fernán González, Plaza Santa María, Plaza San Fernando, Arco de Santa María, Río Arlanzón, margen derecha del Río Arlanzón, Avda. Cantabria, C/ Jesús María Ordoño, C/ Segovia, C/ Calzadas, C/ Morco, C/ Guardia Civil, C/ Valentín Jalón, C/ Petronila Casado, C/ Amaya, C/ Diego Láinez, C/ Rey Don Pedro, C/ Padre Flórez, C/ San Francisco, C/ La Camposa, hasta el depósito de aguas por su cara Norte, falda Oeste del Parque del Castillo, C/ Valentín Palencia.

Z.F.U. «Burgos Centro-B»

Límites.— Línea que va desde la C/ La Camposa hasta el depósito de aguas por su cara Norte, desde el depósito de aguas hasta la carretera de Quintanadueñas. Siguiendo por la carretera del Cementerio hasta la Glorieta de Cantabria, Avda. de Cantabria, Avda. Reyes Católicos, C/ Soria, C/ Segovia, C/ Calzadas, C/ Morco, C/ Guardia Civil, C/ Valentín Jalón, C/ Petronila Casado, C/ Amaya, C/ Diego Láinez, C/ Rey Don Pedro, C/ Pedro Flórez, C/ San Francisco, C/ La Camposa.

Z.F.U. «Comuneros, Los»

Límites.— Desde el límite municipal, siguiendo la Carretera Santander, Avda. Cantabria n.º 49, Avda. Reyes Católicos (del 38-38 bis al 44 y 55), C/ Soria (del 2 al 16), C/ Segovia (del 8 al 24), C/ Jesús María Ordoño (del 1 al 11), Plaza del Rey, río Arlanzón, C/ Cascajera s/n, C/ Villafraña s/n, Callejón (que va desde c/ Molino Salinas hasta Avda. de la Constitución), Avda. de la Constitución (del 2 al 44), Glorieta de Logroño, C/ Vitoria (del 59 al 127 pares e impares), C/ Santa Bárbara s/n, C/ Severo Ochoa (del 1 al 6 pares e impares), C/ Luis Cernuda (impares), Avda. Castilla y León (1 al 34), C/ Islas Canarias (pares) hasta el límite del municipio.

Z.F.U. «Cubos, Los»

Límites.— Carretera de Quintanadueñas desde el final del municipio, línea que va desde la carretera de Quintanadueñas hasta el depósito de aguas por la parte Norte, falda Oeste del Parque del Castillo, falda Sur del Parque del Castillo, C/ Valentín Palencia (pares), C/ Fernán González n.º 74, Plaza Santa María, Plaza San Fernando, Arco de Santa María, límite del río Arlanzón en su margen derecha hasta puente ferrocarril junto Fábrica de la Moneda, trazado del ferrocarril hasta futuro Vial Norte, futuro Vial Norte hasta límite Municipal. Incluye Polígono de Villalonguejar y Poblado del Encuentro.

Z.F.U. «Gamonal Antigua»

Límites.— C/ Padre Arregui (pares desde límite río Vena), C/ Carretera de Poza (pares), C/ San Antón (impares), C/ de las Escuelas (pares), C/ Lavaderos (pares), C/ Alfonso XI (pares 2 y 4), C/ Vitoria (155, 162), C/ San Bruno (10), C/ Santiago Apóstol (33), C/ Eladio Perlado (42), C/ Luis Alberdi (impares), C/ Juan Ramón Jiménez (del 2 al 12), Vías ferrocarril Madrid-Irún hasta límites municipales.

Z.F.U. «García Lorca»

Límites.— Vías ferrocarril Madrid-Irún, C/ Juan Ramón Jiménez (14), C/ Luis Alberdi (pares), C/ Eladio Perlado (33), C/ Santiago Apóstol (pares hasta el 22), C/ Fundación Sonsoles Balvé (pares), Avda. Constitución Española (23 y 46), C/ Molino Salinas, C/ Cascajera, C/ Río Arlanzón. Incluye Castañares y la Ventilla-Villayuda.

Z.F.U. «Las Torres»

Límites.— Avda. Castilla y León del 36 al 94, C/ Casa de la Vega (53), C/ Juan de Ayolas, Barriada de la Inmaculada, C/ San Antón (pares), C/ De las Escuelas (impares), C/ Lavaderos (impares), C/ Alfonso XI (impares), C/ Vitoria (160), C/ San Bruno (17), C/ Santiago Apóstol (17 y 22), C/ Fundación Sonsoles Balvé, Avda. de la Constitución (1 al 21), C/ Vitoria (137 y 138), Glorieta Logroño, C/ Santa Bárbara, C/ Severo Ochoa (7 y 2), C/ Luis Cernuda (pares), Avda. de Castilla y León (36).

Z.F.U. «Casa La Vega»

Límites.— Límite municipal, C/ Islas Canarias (impares), Avda. de Castilla y León (96), C/ Camino Casa de la Vega (pares), C/ Juan de Ayolas, C/ Carmen Conde, Carretera de Poza (impares hasta el río Vena), C/ Trujillo (pares e impares), C/ Padre Arregui (15 hasta límite Río Vena). Incluye Villimar.

Z.F.U. «Las Huelgas»

Límites.— Desde límite municipal, futuro Vial Norte, trazado del ferrocarril, Puente del Ferrocarril junto a la Fabrica de la Moneda, margen izquierdo del Río Arlanzón, C/ del Carmen (pares), Vías del tren, San Pedro y San Felices n.º 36, detrás Barriada de los Ferroviarios, carretera de Arcos hasta el límite municipal.

Z.F.U. «San Agustín»

Límites.— Desde el límite municipal, siguiendo el Camino Mirabueno (pares), C/ Salas n.º 7, C/ Madrid 31 y pares hasta el río, Plaza Vega, C/ de la Merced, C/ del Carmen (impares), Vías del tren, San Pedro y San Felices n.º 34, incluye Barriada de los Ferroviarios, carretera de Arcos hasta el límite municipal.

Z.F.U. «Santa Clara»

Límites.— Río Arlanzón hasta final del municipio, Plaza Vega, C/ Madrid, C/ Salas, Camino de Mirabueno hasta el final del municipio.

- Incluye el Barrio de Cortes.

Z.F.U. «Aranda-Norte»

Límites.— Río Duero hacia el Norte hasta el límite del municipio.

- Incluye las Localidades de Las Calabazas y Sinovas.

Z.F.U. «Aranda-Sur»

Límites.— Río Duero hacia el Sur hasta el límite del municipio.

Z.F.U. «Miranda-Este»

Límites.— Camino al Cuartel de Bomberos, C/ California (del n.º 135 en adelante), línea teórica sobre las vías del ferrocarril desde C/ California, al Parque Antonio Machado, C/ Antonio Machado (pares), C/ del Cid, C/ República Argentina, C/ Anduva, desde fin de la C/ Anduva hacia el Sur hasta el fin del término municipal. La Zona Farmacéutica se sitúa al Este de esta línea hasta el fin del término municipal.

Municipios:

- Altable.
- Ameyugo.
- Bozoo.
- Bugedo.
- Encio.
- Pancorbo.
- Santa Gadea del Cid.
- Valluercaes.

Z.F.U. «Miranda-Oeste»

Límites.— Camino al Cuartel de Bomberos, C/ California (impares hasta el n.º 133), línea teórica sobre las vías del ferrocarril desde C/ California al Parque Antonio Machado, C/ Antonio Machado (impares), C/ del Cid, C/ República Argentina, C/ Anduva, desde fin de la C/ Anduva hacia el Sur hasta el fin del término municipal. La Zona Farmacéutica se sitúa al Oeste de esta línea de demarcación hasta el fin del término municipal.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS**LEÓN****Z.F.U. «Armunia»**

Límites urbanos:

- Municipio de León: Prolongación de la Avda. de Portugal hasta el puente de las vías ferroviarias, incluyendo a la población de las casas de La Veguilla, Avda. del Dr. Fleming hasta el cruce con la C/ Orozco, C/ Orozco hasta la Tercera Travesía y carretera de Alfageme.

Municipios:

- Ardón.
- Chozas de Abajo.
- Onzonilla.
- Santovenia de la Valdoncina.
- Vega de los Infanzones.

Localidades del municipio de León:

- Armunia.
- Oteruelo de la Valdocina.
- Trobajo del Cerecedo.

Z.F.U. «León-I»

Límites urbanos:

- Municipio de León: Orilla izquierda del Río Bernesga, C/ Cruz Roja de León (números pares), Avda. Álvaro López-Núñez (números pares hasta cruce con vía FEVE n.º 12 no incluido), línea de la Vía hasta entronque con C/ San Antonio (números impares) hasta límite municipal.

Municipios:

- Garrafe de Torío.
- Santa Colomba de Curueño.

Z.F.U. «León-II»

Límites.— C/ San Antonio (números pares) desde límite municipal, Vía de FEVE, Avda. de Ramón y Cajal (números pares), C/ Ruiz de Salazar (Condesa), C/ Ancha (números pares), C/ San Pedro (números impares), C/ De la Serna (números impares) hasta límite municipal.

Z.F.U. «León-III»

Límites.— C/ Cruz Roja de León (números impares), Avda. Álvaro López Núñez (números impares) hasta cruce con Vía FEVE, Avda. de Ramón y Cajal (números impares), C/ Ruiz de Salazar, Plaza de San Marcelo, Plaza de Santo Domingo, Avda. de la Independencia (números pares), Plaza de San Francisco, C/ De la Corredera (números pares), orilla izquierda del Río Bernesga hasta C/ Cruz Roja de León.

Z.F.U. «León-IV»

Límites.— Orilla derecha del Río Bernesga, C/ San Ignacio de Loyola (del n.º 2 al 44 inclusive; los impares hasta cruce con C/ Esla), límite del municipio de San Andrés, C/ Orozco (hasta tercera travesía Armuña), hasta el cruce con la Avda. del Dr. Fleming, hasta la zona de La Veguilla (excluida ésta), prolongación de Avda. de Portugal, orilla derecha del Río Bernesga hasta el límite municipal.

Z.F.U. «León-V»

Límites.— C/ de la Serna, C/ San Pedro, C/ Ancha, Avda. de la Independencia, Avda. Alcalde Miguel Castaño hasta la margen derecha del Río Torío.

Z.F.U. «León-VI»

Límites urbanos:

- Municipio de León: Río Bernesga (al Oeste), Plaza de Toros, C/ Corredera, Avda. Alcalde Miguel Castaño, junto con todo el área de Puente Castro.

Municipios:

- Valdefresno.
- Vegas del Condado.
- Villaturiel.

Z.F.U. «Ponferrada-I»

Límites urbanos:

- Municipio de Ponferrada. Río Sil (margen izquierda).

Municipios:

- Congosto.
- Molinaseca.

Z.F.U. «Ponferrada-II»

Límites:

- Al Norte: Límite del término municipal de Cubillos del Sil municipio incluido en esta Zona Básica de Salud.
- Al Sur: Ferrocarril de RENFE.
- Al Oeste: C/ Julio Laredo, C/ Gregorio Peces Barba, continuando por Avda. de la Constitución, Avda. Huertas de Sacramento hasta el cruce con la Avda. de la Libertad, Avda. de Asturias, N-VI, A-6, Carretera a Fabero (LE-711), límite con el término municipal de Cabañas Raras.
- Al Este: El río Sil.

Localidades del municipio de Ponferrada:

- Compostilla.
- San Andrés de Montejos.
- Barcena del Bierzo.

Z.F.U. «Ponferrada-III»

Límites urbanos. Municipio de Ponferrada:

- Ferrocarril de RENFE, al Sur el Río Sil.

Municipio:

- Priaranza del Bierzo.

Localidad del municipio de Ponferrada: La Martina.

Z.F.U. «Ponferrada-IV»

Límites:

- Al Norte: Límite del término municipal de Cabañas Raras municipio incluido en esta Zona Básica de Salud.
- Al Sur: Ferrocarril, C/ Julio Laredo, C/ Gregorio Peces Barba, continuando por Avda. de la Constitución, Avda. Huertas de Sacramento hasta el cruce con la Avda. de la Libertad.
- Al Este: La Avda. de Asturias, N-VI, A-6, Carretera a Fabero (LE-711).
- Al Oeste: Límite con el término municipal de Camponaraya.

Municipio:

- Cabañas Raras.

Localidades del municipio de Ponferrada:

- Fuentes Nuevas.
- Cuatrocientos.
- Columbrianos.

Z.F.U. «San Andrés del Rabanedo»

Municipio:

- San Andrés del Rabanedo.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS**PALENCIA****Z.F.U. «Los Jardinillos»**

Límites.— Ferrocarril Santander-Madrid hasta la pasarela de la Carretera de Villalobón, C/ Doctor Cajal, C/ Burgos, C/ Don Sancho, C/ La Cestilla, C/ Gil de Fuentes, C/ San Marcos, Plaza del Puente, Avda. Castilla, Puente de Hierro, Avda. Ponce de León, Avda. de los Donantes de Sangre, Camino Viejo de Villamuriel.

Z.F.U. «Pintor Oliva»

Límites.— C/ Nuestra Señora de los Ángeles, Avda. Comunidad Europea, C/ Portugal, Avda. de Cataluña, Avda. Cardenal Cisneros, Avda. de Valladolid, Plaza de España, Paseo de la Julia y margen del Río Carrión, como línea Norte, y el resto hacia la zona Sur de la ciudad, Carretera de Burgos, Carretera de Madrid, hasta donde finaliza el término municipal.

Z.F.U. «La Puebla»

Límites.— Avda. Reyes Católicos, C/ Doctor Cajal, C/ Burgos, C/ Don Sancho, C/ La Cestilla, C/ Gil de Fuentes, C/ San Marcos, Plaza del Puente, Avda. Castilla, Puente de Hierro, Avda. Ponce de León, Avda. de los Donantes de Sangre, Camino Viejo de Villamuriel como línea Norte, Avda. Cardenal Cisneros, Avda. de Valladolid, Plaza de España, Paseo de la Julia y margen del Río Carrión como línea Sur.

Z.F.U. «Pan y Guindas»

Límites.— Carretera de Astudillo, Avda. de Cuba, Avda. Reyes Católicos, Avda. de Cataluña, C/ Portugal, Avda. Comunidad Europea, C/ Nuestra Señora de los Ángeles.

Z.F.U. «San Juanillo»

Límites.— Carretera de Astudillo, Avda. de Cuba, Avda. de los Vacceos, Paseo Victorio Macho, C/ La Pernía, Camino antiguo de Husillos.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

SALAMANCA

Z.F.U. «Alamedilla»

Límites.— Río Tormes, Línea Férrea, Paseo de San Antonio, Paseo de Canalejas, Plaza de España, Paseo de la Estación, hasta cruce con Avda. de Portugal y desde éste a C/ Cruz de Caravaca, Paseo del Rollo y C/ Lugo.

Z.F.U. «Capuchinos»

Límites.— Paseo del Doctor Torres Villarroel, Avda. Raimundo de Borgoña, Avda. Agustinos Recoletos, Carretera de Zamora, término municipal de Villares de la Reina, Plaza del Barrio Vidal (números impares), C/ Transportistas (números pares y del 23 en adelante), C/ Herreros (números pares), C/ Monte Carmelo, C/ San Felipe (números pares), C/ San Lucas (números pares), C/ San Ignacio de Loyola (trasera del Colegio Gran Capitán), C/ San Arcadio (números impares), Plaza Tone-leros (números impares), C/ Marineros, C/ Zurbarán (números 2 a 12 ambos incluidos), C/ Calixto y Melibea (números impares), C/ Afiladores (números impares), C/ Hilanderas (números impares) y Carretera de Ledesma (números 158 a 186 ambos incluidos), Avda. de Portugal (números 124 a 154 ambos incluidos).

Z.F.U. «Garrido-Norte»

Límites.— Paseo de los Madroños, Alfonso IX, Avda. de Doña Urraca, Plaza de Madrid, Avda. Alfonso VI, Avda. San Agustín, Avda. Raimundo de Borgoña, Carretera de Zamora.

Z.F.U. «Garrido-Sur»

Límites.— Paseo de los Madroños, Alfonso IX, Avda. de Federico Anaya, Avda. de Portugal hasta el cruce con el Paseo de la Estación y desde éste a la C/ Cruz de Caravaca, Paseo del Rollo y C/ Lugo.

- Incluye el Barrio de Puente Ladrillo.

Z.F.U. «Pizarrales»

Límites.— Avda. de Portugal (números pares desde 160 al final), Cementerio, Plaza del Barrio Vidal (números pares), C/ Transportistas (números impares hasta el 21 incluido), C/ Herreros (números impares), C/ Monte Carmelo, C/ San Felipe (números impares), C/ San Lucas (números impares), C/ San Ignacio de Loyola (números 2 y 4), C/ San Arcadio (números pares), Plaza Tone-leros (números pares), C/ Marineros, C/ Zurbarán (números 1 a 11), C/ Calixto y Melibea (números pares), C/ Afiladores (números pares), C/ Hilanderas (números pares 2-6) y Carretera de Ledesma (números 123 a 155 ambos incluidos).

Z.F.U. «San Bernardo-Oeste»

Límites.— Río Tormes, Paseo de San Vicente, Paseo de Carmelitas, Puerta de Zamora, Paseo del Doctor Torres Villarroel, Avda. de Portugal, Cementerio.

Z.F.U. «San José»

Límites.— Arrollo de Zurguén, Río Tormes, hasta el término municipal de Santa Marta de Tormes.

Z.F.U. «San Juan»

Límites.— Avda. de Mirat, Plaza de España, Paseo de la Estación, Avda. de Portugal, Avda. de Federico Anaya, Avda. de Doña Urraca, Plaza de Madrid, Paseo de Alfonso VI, Avda. de San Agustín, Paseo del Doctor Torres Villarroel, Puerta de Zamora.

Z.F.U. «Sancti Spiritus-Canalejas»

Límites.— Paseo Fluvial, Avda. de los Reyes de España, Puerta de San Pablo, C/ San Pablo, Plaza de Colón, C/ Juan de la Fuente, C/ Gran Vía, Plaza de España, Paseo de Canalejas, Paseo de San Antonio, Línea Férrea, Río Tormes.

Z.F.U. «Tejares»

Límites.— Río Tormes, Arroyo del Zurguén.

Z.F.U. «Universidad-Centro»

Límites.— Río Tormes, Avda. de los Reyes de España, Puerta de San Pablo, C/ San Pablo, Plaza de Colón, C/ Juan de la Fuente, C/ Gran Vía, Plaza de España, Avda. de Mirat, Puerta de Zamora, Paseo de Carmelitas, Paseo de San Vicente hasta el Río Tormes.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

SEGOVIA

Z.F.U. «Segovia-I»*Límites:*

- Al Norte: Plaza de Azoguejo (sólo números 3, 4, 5 y 6), Avda. Fernández Ladreda (números impares) y Carretera de Ávila (números impares).
- Al Sur: Fin del término municipal al oeste de la Carretera de Madrid por San Rafael.
- Al Este: Carretera de Madrid por San Rafael (números pares) y Avda. de José Antonio (números pares e impares del 1 al 9), Travesía Fuente de la Dehesa (números pares e impares), C/ del General Santiago (números pares e impares), C/ Coronel Rexach (incluye números del 1 al 23), C/ Larga (números pares), C/ de Las Morenas (números pares) y C/ Ruiz de Alda (números pares).

Z.F.U. «Segovia-II»*Límites:*

- Al Norte: C/ Coronel Rexach (números no incluidos en la Z.F.U. Segovia I), C/ del Prado (números impares), C/ de la Luz (números pares e impares incluyendo la Urbanización Los Castillos) y Camino de las Arenas (números pares e impares).
- Al Sur: Carretera de Madrid por San Rafael.
- Al Oeste: Carretera de Madrid por San Rafael (números impares), Avda. de José Antonio (números impares menos del 1 al 9).

Z.F.U. «Segovia-III»

Límites.— Carretera de Ávila (números pares), Avda. Fernández Ladreda (números pares), Plaza de Azoguejo (todos los números excepto 3, 4, 5 y 6), C/ Ruiz de Alda (números impares), C/ de las Morenas (números impares), C/ Larga (números impares) y C/ Prado (números impares).

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

SORIA

Z.F.U. «Soria-Norte»*Límites:*

- Al Norte: Camino de la Verguilla, Camino del Carril y Carretera de Logroño.
- Al Sur: Camino de los Royales, C/ Marqués de Cerralbo, Paseo del Espolón, C/ Ferial y Santo Tomé.
- Al Este: Carretera de Logroño y Puerta de Nájera.
- Al Oeste: C/ Piqueras y C/ Dos de Mayo.

Z.F.U. «Soria-Sur»*Límites:*

- Al Norte: Camino de los Royales, C/ Marqués de Cerralbo, Paseo del Espolón, C/ Ferial y Santo Tomé.
- Al Sur: Carretera de Madrid, C/ Bravo de Sarabia y Camino de la Rumba.
- Al Este: Puerta de Nájera, Carretera de Logroño, Ribera del Duero y Camino de la Rumba.
- Al Oeste: Camino de los Royales y Carretera de Madrid.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

VALLADOLID

Z.F.U. «Arturo-Eyries»

Límites.— Avda. de Salamanca (acera izquierda) desde su cruce con la Ronda Interior Sur hasta su cruce con la C/ Puente Colgante, margen derecha del Río Pisuerga desde el Puente Colgante hasta el Puente de la División Azul, Plaza de la División Azul (acera izquierda) desde la margen izquierda del Río Pisuerga hasta su cruce con C/ Paseo de Zorrilla, Paseo de Zorrilla (acera derecha) desde la Plaza de la División Azul hasta su cruce con la C/ Daniel del Olmo González, C/ Daniel del Olmo González (acera izquierda) desde su cruce con el Paseo de Zorrilla hasta su cruce con la Avda. de Irún, Avda. de Irún desde su cruce con C/ Daniel del Olmo González hasta su cruce con la ronda Interior Sur, Ronda Interior Sur desde su cruce con la Avda. de Irún hasta su cruce con la Avda. de Salamanca.

Z.F.U. «Barrio España»

Límites.— Río Pisuerga (margen izquierda) desde el límite del término municipal hasta la desembocadura del Río Esgueva, Río Esgueva desde su desembocadura hasta su cruce con el Camino del Cementerio, Camino del Cementerio (acera izquierda) desde su cruce con el Río Esgueva hasta su cruce con la Autovía V-30 de Circunvalación, Autovía V-30 de Circunvalación (acera izquierda) desde su cruce con el Camino del Cementerio hasta su cruce con la Vía Ferroviaria Madrid-Irún, Vía Ferroviaria Madrid-Irún desde su cruce con la Autovía V-30 de Circunvalación hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Campo Grande»

Límites.— Río Pisuerga desde el Puente Colgante hasta el Puente de Isabel la Católica, C/ del Puente Colgante desde su cruce con el Puente hasta el cruce con el Paseo del Arco Ladrillo incluido el n.º 17-bis del Paseo del Arco de Ladrillo, continuando por la C/ Recondo incluidos los números 2, 4, 6, y 8 de la C/ Recondo, C/ Estación del Norte, atravesando la Plaza de Colón hasta C/ Acera de Recoletos, esta calle completa hasta Plaza de Zorrilla, continuando por el Paseo de Zorrilla hasta la C/ de San Ildefonso y su unión con el Paseo de Isabel la Católica, hasta su cruce con el Puente de Isabel la Católica.

Z.F.U. «Canterac»

Límites.— C/ San Isidro (acera derecha) desde su cruce con el Paseo de Juan Carlos I hasta su cruce con la C/ Estación, C/ Estación (acera derecha) desde su cruce con la C/ San Isidro hasta su cruce con la C/ Labradores, Avda. de Segovia (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Estación hasta su cruce con la C/ Canterac, C/ Canterac (acera izquierda) desde la Avda. de Segovia hasta su cruce con el Paseo Juan Carlos I, Paseo Juan Carlos I (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Canterac hasta su cruce con la C/ San Isidro.

Z.F.U. «Centro-Gamazo»

Límites.— Paseo Isabel la Católica desde el Puente Regueral siguiendo por la C/ San Ildefonso hasta su cruce con el Paseo Zorrilla, Plaza de Zorrilla, acera de Recoletos, Plaza de Colón, C/ Estación del Norte, C/ Recondo hasta su cruce con la C/ Estación, C/ Estación hasta su cruce con la C/ Labradores, C/ Labradores (acera derecha) desde el cruce con la C/ Estación hasta el cruce con la Plaza de la Cruz Verde, siguiendo por la C/ Alonso Pesquera (acera derecha), Plaza Colegio Santa Cruz, C/ Librería (acera derecha), C/ Duque de Lerma (acera derecha), C/ Esgueva (acera derecha), Plaza del Rosarillo, C/ San Blas (acera derecha), Plaza San Miguel hasta C/ Doctor Cazalla (acera izquierda), C/ San Benito hasta Plaza Rinconada, continuando por el Norte de la Plaza del Poniente hasta el cruce con el Paseo Isabel la Católica y el Puente Regueral.

Z.F.U. «Circunvalación»

Límites.— Vía del Ferrocarril Madrid-Irún desde el límite del término municipal, continuando por la C/ Salud hasta su cruce con la C/ Villabáñez, C/ Villabáñez (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Salud hasta su cruce con el Paseo Juan Carlos I, Avda. Fernando Ferreiro (acera izquierda) desde su cruce con el Paseo Juan Carlos I hasta el borde Este del Parque Patricia, borde Este del Parque Patricia desde la Avda. Fer-

nando Ferreiro hasta Páramo de San Isidro, Páramo de San Isidro (acera izquierda) desde Parque Patricia hasta Cañada de Fuente Amarga, Cañada de Fuente Amarga (lado izquierdo) desde su inicio en Páramo de San Isidro, continuando en la misma dirección, cruzando el Canal del Duero, cruzando la Ronda Este, hasta el Camino Lagar de Hoyos, Camino Lagar de Hoyos (lado izquierdo) desde su inicio hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Delicias-I»

Límites.— Carretera de Soria (acera derecha) desde el límite del término municipal, continuando por la Avda. de Soria (acera derecha) hasta su cruce con el Paseo Juan Carlos I, Paseo Juan Carlos I (acera derecha) desde su cruce con la Avda. de Soria hasta su cruce con la C/ Canterac, C/ Canterac (acera derecha) desde su cruce con el Paseo Juan Carlos I hasta su cruce con la Avda. de Segovia, Avda. de Segovia (acera derecha) desde su cruce con la C/ Canterac hasta su cruce con las Vías del Ferrocarril, Vías del Ferrocarril hasta su cruce con el Paseo Arco del Ladrillo, Paseo Arco del Ladrillo (acera izquierda excepto n.º 17 bis) desde su cruce con las vías del ferrocarril hasta su cruce con la C/ General Shelly, C/ General Shelly (acera izquierda) desde su cruce con el Paseo Arco de Ladrillo hasta su cruce con el Paseo Juan Carlos I, Paseo Juan Carlos I (acera derecha) desde su cruce con la C/ General Shelly hasta su cruce con la Carretera de Segovia, Carretera de Segovia (acera izquierda) hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Delicias-II»

Límites.— Avda. de Irún (acera izquierda) desde el límite del término municipal siguiendo la línea del ferrocarril hasta la Plaza del Crepúsculo, continuando por el Camino de la Esperanza (acera izquierda) hasta su cruce con el Paseo Arco de Ladrillo, Paseo Arco de Ladrillo (acera derecha) desde su cruce con el Camino de la Esperanza hasta su cruce con la C/ General Shelly, C/ General Shelly (acera derecha) desde su cruce con el Paseo Arco de Ladrillo hasta su cruce con el Paseo Juan Carlos I, Paseo Juan Carlos I (acera izquierda) desde su cruce con la C/ General Shelly hasta su cruce con la Carretera de Segovia, continuando por esta carretera (acera derecha) hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Esperanto»

Límites.— Avda. de Irún (acera derecha) desde la Plaza del Crepúsculo hasta su cruce con la C/ Daniel del Olmo González, C/ Daniel del Olmo González (acera derecha) desde su cruce con Avda. de Irún hasta su cruce con el Paseo de Zorrilla, Paseo de Zorrilla (acera izquierda) desde su cruce con C/ Daniel del Olmo González hasta su cruce con la Plaza de la División Azul, Plaza de la División Azul (acera derecha) desde el Paseo Zorrilla hasta margen izquierda del Río Pisuerga, margen izquierda del Río Pisuerga desde el Puente de la División Azul hasta C/ Puente Colgante, C/ Puente Colgante (acera izquierda) desde su cruce con la margen izquierda del Río Pisuerga hasta su cruce con el Paseo del Arco de Ladrillo, Paseo del Arco de Ladrillo (acera derecha) desde su cruce con la C/ del Puente Colgante hasta su cruce con el Camino de la Esperanza, Camino de la Esperanza (acera derecha) desde su cruce con el Paseo del Arco de Ladrillo hasta la Plaza del Crepúsculo.

Z.F.U. «Huerta del Rey»

Límites.— Carretera de León (acera izquierda) desde el límite del término municipal continuando por la Avda. de Gijón (acera izquierda) hasta el Puente Mayor, Río Pisuerga (margen derecha) desde el Puente Mayor hasta el Puente Colgante, Avda. del Puente Colgante (acera derecha) desde el Puente Colgante hasta el límite del término municipal siguiendo una recta imaginaria que continúe la Avda. del Puente Colgante.

Z.F.U. «Magdalena»

Límites.— Río Esgueva desde su cruce con la Avda. de Palencia hasta su cruce con el Camino del Cementerio, Camino del Cementerio (acera derecha) desde su cruce con el Río Esgueva hasta su cruce con la Autovía V-30 de Circunvalación, Autovía V-30 de circunvalación (acera derecha) desde su cruce con el Camino del Cementerio hasta su cruce con la Vía del Ferrocarril Madrid-Irún, Vía del Ferrocarril Madrid-Irún desde su cruce con la Autovía V-30 de circunvalación hasta su cruce con la Avda. del Valle Esgueva, Avda. del Valle Esgueva (acera izquierda) desde

la Vía Ferroviaria Madrid-Irún hasta su cruce con el Río Esgueva, Río Esgueva (margen oeste) desde su cruce con la Avda. del Valle del Esgueva hasta su cruce con la C/ Noche Vieja, C/ Noche Vieja (acera izquierda) desde su cruce con el Río Esgueva hasta su cruce con el Paseo de Prado de la Magdalena, Paseo de Prado de la Magdalena (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Noche Vieja hasta su cruce con la C/ Ramón y Cajal, continuando por la C/ Ramón y Cajal (acera izquierda) hasta su cruce con la C/ Chancillería, C/ Chancillería (acera derecha) desde su cruce con la C/ Ramón y Cajal hasta su cruce con la C/ Gondomar, C/ Gondomar (acera derecha) desde su cruce con la C/ Chancillería hasta su cruce con la C/ Santa Clara, C/ Santa Clara (acera derecha) desde su cruce con la C/ Gondomar, continuando por la Avda. de Palencia (acera derecha) hasta su cruce con el Río Esgueva.

Z.F.U. «Parquesol»

Límites.— Avda. del Puente Colgante (acera izquierda) desde el límite del término municipal hasta su cruce con la Carretera de Salamanca, Carretera de Salamanca (acera derecha) desde su cruce con la Avda. del Puente Colgante, hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Pilarica»

Límites.— Vía del Ferrocarril Madrid-Irún desde su cruce con la Avda. del Valle del Esgueva, continuando por la C/ Seo, continuando por la C/ Vía hasta su cruce con la C/ Unión, C/ Unión (acera izquierda) continuando por la C/ Nicasio Pérez (acera izquierda) hasta su cruce con la C/ Santa Lucía, C/ Santa Lucía (acera derecha) desde su cruce con la C/ Nicasio Pérez hasta su cruce con la C/ Renedo, C/ Renedo (acera izquierda) continuando por la C/ Cárcel de la Corona (acera izquierda) hasta su cruce con la C/ Colón, C/ Colón (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Cárcel de la Corona hasta su cruce con la C/ Juan Mambrilla, C/ Juan Mambrilla (acera izquierda) hasta su cruce con la C/ Andrés de la Orden, C/ Andrés de la Orden (acera derecha) desde su cruce con la C/ Juan Mambrilla hasta su cruce con la C/ Facultad de Medicina, C/ Facultad de Medicina (acera derecha), desde su cruce con la C/ Andrés de la Orden hasta su cruce con la C/ Colón, C/ Colón (acera derecha) desde su cruce con la C/ Facultad de Medicina hasta su cruce con la C/ Ramón y Cajal, C/ Ramón y Cajal (acera derecha) desde su cruce con la C/ Colón hasta su cruce con Paseo del Prado de la Magdalena, Paseo del Prado de la Magdalena (acera derecha) desde la C/ Ramón y Cajal hasta su cruce con la C/ Noche Vieja, C/ Noche Vieja (acera derecha) desde el Paseo del Prado de la Magdalena hasta su cruce con el Río Esgueva, Río Esgueva (margen oeste) desde su cruce con la C/ Noche Vieja hasta su cruce con la Avda. del Valle del Esgueva, Avda. del Valle del Esgueva (acera derecha) desde su cruce con el Río Esgueva hasta su cruce con la Vía ferroviaria Madrid-Irún.

Z.F.U. «Plaza Circular»

Límites.— C/ Labradores (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Estación hasta su cruce con la Plaza de la Cruz Verde, Plaza de la Cruz Verde, continuando por la C/ Alonso Pesquera (acera izquierda) desde la Plaza de la Cruz Verde hasta la Plaza del Colegio de Santa Cruz, continuando por la C/ Cardenal Mendoza (acera derecha) desde la Plaza del Colegio de Santa Cruz hasta la C/ Colón, C/ Colón (acera derecha) desde la C/ Cardenal Mendoza hasta su cruce con la C/ Cárcel de la Corona, C/ Cárcel de la Corona (acera derecha) continuando por la C/ Renedo (acera derecha) hasta su cruce con la C/ Santa Lucía, C/ Santa Lucía (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Renedo hasta su cruce con la C/ Nicasio Pérez, C/ Nicasio Pérez (acera derecha) desde su cruce con la C/ Santa Lucía hasta la C/ Unión, continuando por la C/ Unión (acera derecha) hasta su cruce con la C/ Vía, C/ Vía desde su cruce con la C/ Unión hasta la C/ Estación, continuando por la C/ Estación (acera izquierda) hasta su cruce con la C/ Labradores.

Z.F.U. «Rondilla-I»

Límites.— C/ Cerrada (acera izquierda), continuando por la C/ Cardenal Cisneros (acera izquierda), continuando por la C/ Alberto Fernández (acera izquierda), hasta el Río Pisuerga, margen izquierda del Río Pisuerga desde la C/ Alberto Fernández hasta la C/ Rondilla de Santa Teresa (acera derecha) hasta su cruce con la C/ Santa Clara, C/ Santa Clara (acera izquierda), hasta su cruce con la C/ Cerrada.

Z.F.U. «Rondilla-II»

Límites.— C/ Alberto Fernández (acera derecha) desde el Río Pisuerga continuando por la C/ Cardenal Cisneros (acera derecha) continuando por la C/ Cerrada (acera derecha) hasta su cruce con la Avda. de Palencia, Avda. de Palencia (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Cerrada hasta su cruce con el Río Esgueva, Río Esgueva, desde su cruce con la Avda. de Palencia hasta su desembocadura, Río Pisuerga (margen izquierda) desde la desembocadura del Río Esgueva hasta la altura de la C/ Alberto Fernández.

Z.F.U. «San Isidro-Pajarillos»

Límites.— Carretera de Soria (acera izquierda) desde el límite del término municipal, continuando por la Avda. de Soria (acera izquierda) continuando por la C/ San Isidro (acera izquierda) hasta su cruce con la C/ Salud, C/ Salud desde su cruce con la C/ San Isidro hasta su cruce con la C/ Villabáñez, C/ Villabáñez (acera derecha) desde su cruce con la C/ Salud hasta su cruce con el Paseo Juan Carlos I, continuando por la Avda. Fernando Ferreiro (acera derecha) desde el Paseo Juan Carlos I hasta el borde Este del Parque Patricia, borde Este del Parque Patricia desde Avda. Fernando Ferreiro hasta Páramo de San Isidro, Páramo de San Isidro (lado izquierdo) desde Parque Patricia hasta Cañada de Fuente Amarga, Cañada Fuente Amarga (lado derecho) desde su inicio en Páramo de San Isidro, continuando en la misma dirección, cruzando el Canal del Duero, cruzando la Ronda Este, hasta el Camino Lagar de Hoyos, Camino Lagar de Hoyos (lado derecho) desde su inicio hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «San Pablo»

Límites.— Paseo del Renacimiento (acera derecha) desde el Puente Mayor hasta su cruce con la C/ Rondilla de Santa Teresa, C/ Rondilla de Santa Teresa (acera izquierda) continuando por la Avda. de Santa Teresa (acera izquierda) continuando por la C/ Gondomar (acera izquierda), continuando por la C/ Chancillería (acera izquierda), desde su cruce con la C/ Gondomar hasta su cruce con la Avda. Ramón y Cajal, Avda. Ramón y Cajal (acera derecha) desde su cruce con la C/ Chancillería hasta su cruce con la C/ Colón, C/ Colón (acera izquierda) desde la Avda. Ramón y Cajal hasta su cruce con la C/ Facultad de Medicina, C/ Facultad de Medicina desde C/ Colón hasta su cruce con la C/ Andrés de la Orden, C/ Andrés de la Orden (acera derecha) desde su cruce con C/ Facultad de Medicina hasta su cruce con la C/ Juan Mambrilla, C/ Juan Mambrilla (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Andrés de la Orden hasta su cruce con la C/ Cardenal Mendoza, C/ Cardenal Mendoza (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Juan Mambrilla hasta la Plaza del Colegio Santa Cruz continuando con la C/ Librería (acera izquierda), C/ Duque de Lerma (acera izquierda), C/ Esgueva (acera izquierda), cruzando por la Plaza del Rosarillo, continuando por la C/ San Blas (acera izquierda), cruzando por la Plaza San Miguel, continuando por la C/ Dr. Cazalla (acera derecha), continuando por la C/ San Benito (acera derecha) y Norte de la Plaza del Poniente hasta el Río Pisuerga, Río Pisuerga desde el Puente del Regueral hasta el Puente Mayor.

Z.F.U. «Valladolid-Sur»

Límites.— Avda. de Salamanca desde el límite del término municipal hasta su cruce con la Ronda Interior Sur, Ronda Interior Sur desde su cruce con la Avda. Salamanca hasta su cruce con las Vías del Ferrocarril, Vías del Ferrocarril hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «La Victoria»

Límites.— Río Pisuerga (margen derecha) desde el límite del término municipal hasta el cruce con el Puente Mayor, Avda. de Gijón (acera derecha) desde el Puente Mayor, continuando por la Carretera de León (acera derecha) hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Medina del Campo»

Límites.— Por el norte, sur, este y oeste, con el límite de la ciudad de Medina del Campo.

Z.F.U. «Laguna de Duero»

Límites.— El término municipal de Laguna de Duero.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

ZAMORA

Z.F.U. «Diego de Losada»*Límites:*

- Al Norte y Este: Límite Oeste de la Zona Farmacéutica Urbana «Virgen de la Concha».
- Al Oeste: Límite Este de la Zona Farmacéutica Urbana «Doctor Fleming» desde el cruce de Avda. Víctor Gallego con C/ Amargura. Plaza Alemania. Plaza Sagasta. C/ San Torcuato. C/ Renova. C/ Balborraz. C/ La Plata. Avda. del Mengue, hasta Puente de Piedra. Plaza Belén. C/ Cabañales. C/ Cañizal y Carretera de Salamanca.
- Al Sur: Límite de la ciudad.
- Nota: Se incluyen en esta Zona Farmacéutica Urbana tanto los números pares como impares de las calles que se nombran.

Z.F.U. «Doctor Fleming»*Límites:*

- Al Norte: Límite con Zona Farmacéutica Urbana de «Parada del Molino» y «Virgen de la Concha».
- Al Este: Límite con Zona Farmacéutica Urbana «Diego de Losada» y «Virgen de la Concha».
- Al Sur: Límite de la ciudad hasta la Carretera de Salamanca.
- Al Oeste: Con Límite Este de la Zona Farmacéutica Urbana de «Parada del Molino».
- Nota: Se incluyen en esta Zona Farmacéutica Urbana tanto los números pares como impares de las calles que se nombran.

Z.F.U. «Parada del Molino»*Límites:*

- Al Norte: Límite de la ciudad.
- Al Sur: Río Duero, desde las Aceñas hasta límite Oeste de la ciudad.
- Al Oeste: Límite de la ciudad.
- Al Este: Límite Oeste de la Zona Farmacéutica Urbana «Virgen de la Concha», desde Cardenal Cisneros, hasta Ferrocarril. Límite Oeste de la Zona Farmacéutica Urbana «Doctor Fleming». C/ Villalpando. Plaza de la Puebla. Avda. de la Feria. C/ Vega. Trascastillo, hasta Aceñas.
- Nota: Se incluyen en esta Zona Farmacéutica Urbana tanto los números pares como los impares de las calles que se nombran.

Z.F.U. «Virgen de la Concha»*Límites:*

- Al Norte: Límite de la ciudad.
- Al Sur: Límite de la ciudad.
- Al Este: Límite de la ciudad.
- Al Oeste: Límite Este de la Zona Farmacéutica Urbana de «Parada del Molino». Cardenal Cisneros desde Carretera Villacastín-Vigo, hasta Ferrocarril. Límite Norte de la Zona Farmacéutica Urbana de «Doctor Fleming». Ferrocarril. Plaza Fernando III. C/ Libertad. Avda. Víctor Gallego. Límite Norte de la Zona Farmacéutica Urbana de «Diego de Losada». C/ Amargura. Príncipe de Asturias. Plaza de la Farola. C/ Leopoldo Alas Clarín. C/ Ponce Cabrera. C/ Santiago Alba Bonifaz. Plaza Cristo Rey. C/ Magallanes. Avda. Cardenal Cisneros y continuación.
- Nota: Se incluyen en esta Zona Farmacéutica Urbana, tanto los números pares como impares de las calles que se nombran.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

ÁVILA

Z.F.S. «Arévalo»*Límites.*– El término municipal de Arévalo.**Z.F.S. «Arenas de San Pedro»***Límites.*– El término municipal de Arenas de San Pedro.**Z.F.S. «Candeleda»***Límites.*– El término municipal de Candeleda.**Z.F.S. «Las Navas del Marqués»***Límites.*– El término municipal de Las Navas del Marqués.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

BURGOS

Z.F.S. «Briviesca»*Límites.*– El término municipal de Briviesca.**Z.F.S. «Medina de Pomar»***Límites.*– El término municipal de Medina de Pomar.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

LEÓN

Z.F.S. «Astorga»*Límites.*– El término municipal de Astorga.**Z.F.S. «La Bañeza»***Límites.*– El término municipal de La Bañeza.**Z.F.S. «Bembibre»***Límites.*– El término municipal de Bembibre.**Z.F.S. «Cacabelos»***Límites.*– El término municipal de Cacabelos.**Z.F.S. «Fabero»***Límites.*– El término municipal de Fabero.**Z.F.S. «Valverde de la Virgen»***Límites.*– El término municipal de Valverde de la Virgen.**Z.F.S. «Villablino»***Límites.*– El término municipal de Villablino.**Z.F.S. «Villaquilambre»***Límites.*– El término municipal de Villaquilambre.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

PALENCIA

Z.F.S. «Aguilar de Campoo»*Límites.*– El término municipal de Aguilar de Campoo.**Z.F.S. «Guardo»***Límites.*– El término municipal de Guardo.

Z.F.S. «Venta de Baños»

Límites.– El término municipal de Venta de Baños.

Z.F.S. «Villamuriel de Cerrato»

Límites.– El término municipal de Villamuriel de Cerrato.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

SALAMANCA

Z.F.S. «Alba de Tormes»

Límites.– El término municipal de Alba de Tormes.

Z.F.S. «Béjar»

Límites.– El término municipal de Béjar.

Z.F.S. «Ciudad Rodrigo»

Límites.– El término municipal de Ciudad Rodrigo.

Z.F.S. «Guijuelo»

Límites.– El término municipal de Guijuelo.

Z.F.S. «Peñaranda de Bracamonte»

Límites.– El término municipal de Peñaranda de Bracamonte.

Z.F.S. «Santa Marta de Tormes»

Límites.– El término municipal de Santa Marta de Tormes.

Z.F.S. «Villamayor»

Límites.– El término municipal de Villamayor.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

SEGOVIA

Z.F.S. «Cuéllar»

Límites.– El término municipal de Cuéllar.

Z.F.S. «El Espinar»

Límites.– El término municipal de El Espinar.

Z.F.S. «San Ildefonso-La Granja»

Límites.– El término municipal de San Ildefonso-La Granja.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

SORIA

Z.F.S. «Almazán»

Límites.– El término municipal de Almazán.

Z.F.S. «El Burgo de Osma»

Límites.– El término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

VALLADOLID

Z.F.S. «Arroyo de la Encomienda»

Límites.– El término municipal de Arroyo de la Encomienda.

Z.F.S. «Cistérniga, La»

Límites.– El término municipal de Cistérniga, La.

Z.F.S. «Íscar»

Límites.– El término municipal de Íscar.

Z.F.S. «Medina de Rioseco»

Límites.– El término municipal de Medina de Rioseco.

Z.F.S. «Peñaflor»

Límites.– El término municipal de Peñaflor.

Z.F.S. «Tordesillas»

Límites.– El término municipal de Tordesillas.

Z.F.S. «Tudela de Duero»

Límites.– El término municipal de Tudela de Duero.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

ZAMORA

Z.F.S. «Benavente-Norte»

Límites:

- Al Norte: Límite del municipio de Benavente.
- Al Sur: Cuesta del Río, Plaza Generalísimo Franco, C/ Eduardo Dato, Plaza de Calvo Sotelo, C/ Obispo Regueros, Plaza Virgen de la Vega y Avda. Plaza de Toros.
- Al Este: Límite del municipio de Benavente.
- Al Oeste: Límite del municipio de Benavente.

Z.F.S. «Benavente-Sur»

Límites:

- Al Norte: Cuesta del Río, Plaza Generalísimo Franco, C/ Eduardo Dato, Plaza de Calvo Sotelo, C/ Obispo Regueros, Plaza Virgen de la Vega y Avda. Plaza de Toros.
- Al Sur: Límite del municipio de Benavente.
- Al Este: Límite del municipio de Benavente.
- Al Oeste: Límite del municipio de Benavente.

Z.F.S. «Toro»

Límites.– El término municipal de Toro.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

ÁVILA

Z.F.R. «Arenas de San Pedro-Rural»

Municipios:

- El Arenal.
- Guisando.
- El Hornillo.
- Poyales del Hoyo.

Z.F.R. «Arévalo-Rural»

Municipios:

- Adanero.
- Aldeaseca.
- El Bohodón
- Cabezas de Alambre.

- Canales.
- Codorniz (SG).
- Constanzana.
- Donhierro (SG).
- Donjimeno.
- Donvidas.
- Espinosa de los Caballeros.
- Fuentes de Año.
- Gutierre Muñoz.
- Langa.
- Martín Muñoz de la Dehesa (SG).
- Martín Muñoz de las Posadas (SG).
- Montejo de Arévalo (SG).
- Nava de Arévalo.
- Orbita.
- Palacios de Goda.
- Pedro Rodríguez.
- Rapariegos (SG).
- San Cristóbal de la Vega (SG).
- Sanchidrián.
- San Vicente de Arévalo.
- Sinlabajos.
- Tiñosillos.
- Tolocirio (SG).
- Villanueva de Gómez.
- Villanueva del Aceral.

Z.F.R. «Ávila Rural»

Municipios:

- Barraco, El.
- Berlanas, Las.
- Berrocalejo de Aragona.
- Blascosancho.
- Cardeñosa.
- Casasola.
- Colilla, La.
- Fresno, El.
- Gallegos de Altamiro.
- Gemuño.
- Gotarrendura.
- Hernansancho.
- Herradón, El.
- Marlín.
- Martiherrero.
- Medina de Voltoya.
- Mingorría.
- Mironcillo.
- Monsalupe.
- Muñozpepe.
- Navalperal de Pinares.
- Niharra.
- Ojos Albos.
- Oso, El.
- Padiernos.
- Pajares de Adaja.
- Peñalba de Ávila.
- Peguerinos.
- Pozanco.
- Riofrío.

- Salobral.
- San Bartolomé de Pinares.
- San Esteban de los Patos.
- San Juan de la Nava.
- San Pascual.
- Sanchorreja.
- Santa María del Cubillo.
- Santa Cruz de Pinares.
- Santo Domingo de las Posadas.
- Serrada, La.
- Sotalvo.
- Tolbaños.
- Tornadizos de Ávila.
- Vega de Santa María.
- Velayos.

Z.F.R. «Barco de Ávila, El»

Municipios:

- Aldeanueva de Santa Cruz.
- Aldehuela, La.
- Avellaneda.
- Barco de Ávila, El.
- Becedas.
- Bohoyo.
- Carrera, La.
- Gilbuena.
- Gilgarécía.
- Horcajada, La.
- Junciana.
- Losar, El.
- Llanos de Tormes, Los.
- Medinilla.
- Nava del Barco.
- Navalanguilla.
- Navalperal de Tormes.
- Navatejares.
- Neila de San Miguel.
- Puerto Castilla.
- San Bartolomé de Béjar.
- San Lorenzo de Tormes.
- Santa María de los Caballeros.
- Santiago de Tormes.
- Solana de Ávila.
- Tormellas.
- Umbrías.
- Zapardiel de la Ribera.

Z.F.R. «Burgohondo»

Municipios:

- Burgohondo.
- Hoyocasero.
- Navalacruz.
- Navalmoral.
- Navalosa.
- Navaluenga.
- Navaquesera.
- Navarredondilla.
- Navarrevisca.
- Navatalgordo.

- San Juan del Molinillo.
- Serranillos.
- Villanueva de Ávila.

Z.F.R. «Cebreros»*Municipios:*

- Cebreros.
- Hoyo de Pinares.
- Tiemblo, El.

Z.F.R. «Fontiveros»*Municipios:*

- Bernuy Zapardiel.
- Cabezas del Pozo.
- Cantiveros.
- Cisla.
- Collado de Contreras.
- Crespos.
- Flores de Ávila.
- Fontiveros.
- Fuente el Sauz.
- Gimialcón.
- Muñosancho.
- Rivilla de Barajas.
- Salvadíos.

Z.F.R. «Gredos»*Municipios:*

- Cepeda de la Mora.
- Garganta del Villar.
- Hoyos del Collado.
- Hoyos del Espino.
- Hoyos de Miguel Muñoz.
- Navadijos.
- Navarredonda de Gredos.
- San Juan de Gredos.
- San Martín de la Vega del Alberche.
- San Martín del Pimpollar.

Z.F.R. «Lanzahíta»*Municipios:*

- Gavilanes.
- Lanzahíta.
- Mijares.
- Pedro Bernardo.

Z.F.R. «Madrigal de las Altas Torres»*Municipios:*

- Barromán.
- Bercial de Zapardiel.
- Blasconuño de Matababras.
- Castellanos de Zapardiel.
- Horcajo de las Torres.
- Madrigal de las Altas Torres.
- Mambblas.
- Moraleja de Matababras.
- Rasueros.
- San Esteban de Zapardiel.

Z.F.R. «Mombeltrán»*Municipios:*

- Cuevas del Valle.
- Mombeltrán.
- San Esteban del Valle.
- Santa Cruz del Valle.
- Villarejo del Valle.

Z.F.R. «Muñana»*Municipios:*

- Amavida.
- Hija de Dios, La.
- Mengamuñoz.
- Muñana.
- Muñogalindo.
- Muñotello.
- Narros de Puerto.
- Poveda.
- Pradosegar.
- Santa María del Arroyo.
- Solosancho.
- Torre, La.
- Vadillo de la Sierra.
- Villanueva del Campillo.
- Villatoro.

Z.F.R. «Muñico»*Municipios:*

- Cabezas del Villar.
- Cillán.
- Chamartín.
- Gallegos de Sobrinos.
- Hurtumpascual.
- Mancera de Arriba.
- Manjabálago.
- Mirueña de los Infanzones.
- Muñico.
- Narrillos del Rebollar.
- San García de Ingelmos.
- San Juan del Olmo.
- Solana de Rioalmar.
- Valdecasa.

Z.F.R. «Piedrahíta»*Municipios:*

- Arevalillo.
- Becedillas.
- Bonilla de la Sierra.
- Casas del Puerto de Villatoro.
- Collado del Mirón.
- Diego del Carpio.
- Hoyorredondo.
- Malpartida de Corneja.
- Martínez.
- Mesegar de Corneja.
- Mirón, El.
- Narrillos del Álamo.
- Navacepedilla de Corneja.
- Navaescurial.

- Pascualcobo.
- Piedrahita.
- San Bartolomé de Corneja.
- San Miguel de Corneja.
- San Miguel de Serrezuela.
- Santa María del Berrocal.
- Santiago del Collado.
- Tórtoles.
- Villafranca de la Sierra.
- Villar de Corneja.
- Zapardiel de la Cañada.

Z.F.R. «San Pedro del Arroyo»

Municipios:

- Albornos.
- Aveinte.
- Blascomillán.
- Brabos.
- Bularros.
- Cabizuela.
- Grandes y San Martín.
- Herreros de Suso.
- Muñogrande.
- Muñomer del Peco.
- Narros de Saldueña.
- Narros del Castillo.
- Papatrigo.
- Parral, El.
- Riocabado.
- San Juan de la Encinilla.
- San Pedro del Arroyo.
- Santo Tomás de Zabarcos.
- Sigeres.
- Villaflor.
- Viñegra de Moraña.
- Vita.

Z.F.R. «Sotillo de la Adrada»

Municipios:

- Adrada, La.
- Casavieja.
- Casillas.
- Fresnedilla.
- Higuera de las Dueñas.
- Navahondilla.
- Piedralaves.
- Santa María del Tiétar.
- Sotillo de Adrada.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

BURGOS

Z.F.R. «Aranda de Duero-Rural»

Municipios:

- Adrada de Haza.
- Aldehorno (SG).
- Baños de Valdearados.
- Caleruega.
- Campillo de Aranda.

- Castrillo de la Vega.
- Espinosa de Cervera.
- Fresnillo de las Dueñas.
- Fuentelcésped.
- Fuentenebro.
- Fuentespina.
- Gumiel de Hizán.
- Gumiel de Mercado.
- Honrubia de la Cuesta (SG).
- Hontangas.
- Hontoria de Valdearados.
- Milagros.
- Montejo de la Vega S. (SG).
- Moradillo de Roa.
- Pardilla.
- Peñaranda de Duero.
- Quemada.
- Quintana del Pidio.
- San Juan del Monte.
- Santa Cruz de la Salceda.
- Santa María del Mercadillo.
- Sequera de Haza, La.
- Torregalindo.
- Tubilla del Lago.
- Vadocondes.
- Valdeande.
- Valdevacas de Montejo (SG).
- Vid, La.
- Villalba de Duero.
- Villalbilla de Gumiel.
- Villanueva de Gumiel.
- Villaverde de Montejo (SG).
- Zazuar.

Z.F.R. «Belorado»

Municipios:

- Bascuñana.
- Belorado.
- Castildelgado.
- Cerezo de Riotirón.
- Cerratón de Juarros.
- Espinosa del Camino.
- Fresneda de la Sierra-Tirón.
- Fresneña.
- Fresno de Riotirón.
- Ibrillos.
- Pradoluengo.
- Rábanos.
- Redecilla del Camino.
- Redecilla del Campo.
- Santa Cruz del Valle Urbión.
- San Vicente del Valle.
- Tosantos.
- Valmala.
- Valle de Oca.
- Vitoria de Rioja.
- Villafranca-Montes de Oca.
- Villagalijo.
- Villambistia.

Z.F.R. «Briviesca-Rural»*Municipios:*

- Abajas.
- Aguas Cándidas.
- Aguilar de Bureba.
- Alcocero de Mola.
- Bañuelos de Bureba.
- Barrios de Bureba, Los.
- Berzosa de Bureba.
- Busto de Bureba.
- Cantabrana.
- Carcedo de Bureba.
- Carrias.
- Cascajares de Bureba.
- Castil de Peones.
- Cubo de Bureba.
- Fuentebureba.
- Galbarros.
- Grisaleña.
- Llano de Bureba.
- Miraveche.
- Navas de Bureba.
- Oña.
- Padrones de Bureba.
- Piérnigas.
- Poza de la Sal.
- Prádanos de Bureba.
- Quintanabureba.
- Quintanaélez.
- Quintanavides.
- Quintanilla San García.
- Reinoso.
- Rojas.
- Rublacedo de Abajo.
- Rucandio.
- Salas de Bureba.
- Salinillas de Bureba.
- Santa María-Ribarredondo.
- Santa Olalla de Bureba.
- Vallarta de Bureba.
- Vid de Bureba, La.
- Vileña.
- Villanueva de Teba.
- Zuñeda.

Z.F.R. «Burgos Rural-Norte»*Municipios:*

- Alfoz de Quintanadueñas.
- Arlanzón.
- Arraya de Oca.
- Atapuerca.
- Barrios de Colina.
- Cardeñuela-Riopico.
- Fresno de Rodilla.
- Huermececes.
- Hurones.
- Merindad de Río Ubierna.
- Monasterio de Rodilla.

- Montorio.
- Orbaneja-Riopico.
- Pineda de la Sierra.
- Quintanaortuño.
- Quintapalla.
- Quintanilla-Vivar.
- Rubena.
- Santa María del Invierno.
- Sotragero.
- Valle de las Navas.
- Valle de Santibáñez.
- Villaescusa la Sombría.
- Villasur de Herreros.
- Villayerno Morquillas.

Z.F.R. «Burgos Rural-Sur»*Municipios:*

- Albillos.
- Arcos.
- Ausines, Los.
- Buniel.
- Cabia.
- Carcedo de Burgos.
- Cardeñadijo.
- Cardeñajimeno.
- Castrillo del Val.
- Cayuela.
- Celada del Camino.
- Cogollos.
- Cubillos del Campo.
- Estepar.
- Frandovinez.
- Hontoria de la Cantera.
- Hornillos del Camino.
- Ibeas de Juarros.
- Isar.
- Madrigal del Monte.
- Modubar de la Emparedada.
- Palazuelos de la Sierra.
- Pedrosa del Río Urbel.
- Quintanillas, Las.
- Rabe de las Calzadas.
- Revilla del Campo.
- Revillarruz.
- Saldaña de Burgos.
- San Adrián de Juarros.
- San Mamés de Burgos.
- Sarracín.
- Tardajos.
- Torrelara.
- Valdorros.
- Villagonzalo Pedernales.
- Villalbilla de Burgos.
- Villamiel de la Sierra.
- Villangómez.
- Villanueva de Argaño.
- Villariego.
- Villaverde del Monte.
- Villoruebo.

Z.F.R. «Condado de Treviño»*Municipios:*

- Condado de Treviño.
- Puebla de Arganzón.

Z.F.R. «Espinosa de los Monteros»*Municipios:*

- Espinosa de los Monteros.
- Junta de Traslaloma.
- Merindad de Montija.
- Merindad de Sotoscueva.

Z.F.R. «Huerta de Rey»*Municipios:*

- Arandilla.
- Arauzo de Miel.
- Arauzo de Salce.
- Arauzo de Torre.
- Brazacorta.
- Coruña del Conde.
- Huerta de Rey.

Z.F.R. «Lerma»*Municipios:*

- Avellanosa de Muño.
- Bahabón de Esgueva.
- Cabañes de Esgueva.
- Cebrecos.
- Cilleruelo de Abajo.
- Cilleruelo de Arriba.
- Ciruelos de Cervera.
- Covarrubias.
- Cuevas de San Clemente.
- Fontioso.
- Iglesiarrubia.
- Lerma.
- Madrigalejo del Monte.
- Mecerreyes.
- Nebreda.
- Oquillas.
- Pineda-Trasmonte.
- Pinilla-Trasmonte.
- Puentedura.
- Quintanilla de la Mata.
- Quintanilla del Coco.
- Quintanilla-Tordueles.
- Retuerta.
- Royuela de Riofranco.
- Santa Cecilia.
- Santa Inés.
- Santibáñez de Esgueva.
- Santibáñez del Val.
- Solarana.
- Tejada.
- Tordomar.
- Torrecilla del Monte.
- Torrepadre.
- Villafruela.
- Villahoz.

- Villalmanzo.
- Villamayor de los Montes.
- Zael.

Z.F.R. «Medina de Pomar-Rural»*Municipios:*

- Cillaperlata.
- Merindad de Cuesta-Urría.
- Trespaderne.

Z.F.R. «Melgar de Fernamental»*Municipios:*

- Arenillas de Riopisuerga.
- Castellanos de Castro.
- Castrillo de Riopisuerga.
- Castrillo-Matajudíos.
- Castrojeriz.
- Hontanas.
- Melgar de Fernamental.
- Padilla de Abajo.
- Padilla de Arriba.
- Pedrosa del Príncipe.
- Rezmondo.
- Villaquirán de la Puebla.
- Villasandino.
- Zarzosa de Riopisuerga.

Z.F.R. «Pampliega»*Municipios:*

- Balbases, Los.
- Barrio de Muño.
- Belbimbre.
- Ciadoncha.
- Iglesias.
- Mahamud.
- Mazuela.
- Olmillos de Muño.
- Palazuelos de Muño.
- Pampliega.
- Peral de Arlanza.
- Presencio.
- Revilla-Vallejera.
- Santa María del Campo.
- Tamarón.
- Vallegera.
- Valles de Palenzuela.
- Villaldemiro.
- Villamedianilla.
- Villaquirán de los Infantes.
- Villaverde-Mogina.
- Villazopeque.
- Villodrigo (Palencia).

Z.F.R. «Quintanar de la Sierra»*Municipios:*

- Canicosa de la Sierra.
- Neila.
- Palacios de la Sierra.
- Quintanar de la Sierra.

- Regumiel de la Sierra.
- Vilviestre del Pinar.

Z.F.R. «Roa de Duero»*Municipios:*

- Anguix.
- Berlangas de Roa.
- Cueva de Roa, La.
- Fuentecén.
- Fuentelisendo.
- Fuentemolinos.
- Haza.
- Horra, La.
- Hoyales de Roa.
- Mambrilla de Castejón.
- Nava de Roa.
- Olmedillo de Roa.
- Pedrosa de Duero.
- Roa.
- San Martín de Rubiales.
- Sotillo de la Ribera.
- Terradillos de Esgueva.
- Torresandino.
- Tórtolos de Esgueva.
- Valdezate.
- Villaescusa de Roa.
- Villatuela.

Z.F.R. «Salas de los Infantes»*Municipios:*

- Barbadillo de Herreros.
- Barbadillo del Mercado.
- Barbadillo del Pez.
- Cabezón de la Sierra.
- Campolara.
- Carazo.
- Cascajares de la Sierra.
- Castrillo de la Reina.
- Contreras.
- Gallega, La.
- Hacinas.
- Hortigüela.
- Huerta de Arriba.
- Jaramillo de la Fuente.
- Jaramillo Quemado.
- Jurisdicción de Lara.
- Mambrellas de Lara.
- Mamolar.
- Monasterio de la Sierra.
- Moncalvillo.
- Monterrubio de Demanda.
- Pinilla de los Barruecos.
- Pinilla de los Moros.
- Revilla, La.
- Riocavado de la Sierra.
- Salas de los Infantes.
- San Millán de Lara.
- Santo Domingo de Silos.
- Tinieblas de la Sierra.

- Valle de Valdelaguna.
- Villaespasa.
- Villanueva de Carazo.
- Vizcainos.

Z.F.R. «Sedano»*Municipios:*

- Altos, Los.
- Sargentos de la Lora.
- Tubilla del Agua.
- Valle de Sedano.
- Valle de Zamanzas.

Z.F.R. «Valle de Losa»*Municipios:*

- Berberana.
- Junta de Villalba de Losa.
- Valle de Losa.

Z.F.R. «Valle de Mena»*Municipio:*

- Valle de Mena.

Z.F.R. «Valle de Tobalina»*Municipios:*

- Frías.
- Partido de la Sierra en Tobalina.
- Valle de Tobalina.

Z.F.R. «Valle de Valdevezana»*Municipios:*

- Alfoz de Bricia.
- Alfoz de Santa Gadea.
- Arija.
- Merindad de Valdeporres.
- Valle de Valdebezana.

Z.F.R. «Villadiego»*Municipios:*

- Basconillos del Tozo.
- Grijalva.
- Hormazas, Las.
- Humada.
- Manciles.
- Pedrosa del Páramo.
- Sasamón.
- Sordillos.
- Sotresgudo.
- Susinos del Páramo.
- Tobar.
- Urbel del Castillo.
- Villadiego.
- Villamayor de Treviño.
- Villegas.

Z.F.R. «Villarcayo de Merindad de Castilla-La Vieja»*Municipios:*

- Merindad de Valdivielso.
- Valle de Manzanedo.
- Villarcayo de Merindad de Castilla-La Vieja.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

LEÓN

Z.F.R. «Astorga Rural»*Municipios:*

- Brazuelo.
- Lucillo.
- Luyego.
- Magaz de Cepeda.
- Quintana del Castillo.
- San Justo de la Vega.
- Santa Colomba de Somoza.
- Santiago Millas.
- Valderrey.
- Val de San Lorenzo.
- Villagatón.
- Villamejil.
- Villaobispo de Otero.

Z.F.R. «Babia»*Municipios:*

- Cabrillanes.
- San Emiliano.
- Sena de Luna.

Z.F.R. «La Bañeza-Rural»*Municipios:*

- Alija del Infantado.
- Antigua, La.
- Castrillo de la Valduerna.
- Castroalbón.
- Castrocontrigo.
- Cebrones del Río.
- Destriana.
- Palacios de la Valduerna.
- Pozuelo del Páramo.
- Quintana del Marco.
- Quintana y Congosto.
- Regueras de Arriba.
- Riego de la Vega.
- Roperuelos del Páramo.
- San Adrián del Valle.
- San Cristóbal de la Polantera.
- San Esteban de Nogales.
- Santa Elena de Jamuz.
- Santa María de la Isla.
- Soto de la Vega.
- Valdefuentes del Páramo.
- Villamontán de la Valduerna.
- Villazala.

Z.F.R. «Bembibre-Rural»*Municipios:*

- Castropodame.
- Folgoso de la Ribera.
- Igüeña.
- Noceda del Bierzo.
- Torre del Bierzo.

Z.F.R. «Boñar»*Municipios:*

- Boñar.
- Puebla de Lillo.
- Reyero.
- Valdelugeros.
- Valdepiélagos.
- Vecilla, La.
- Vegaquemada.

Z.F.R. «Cabrera, La»*Municipios:*

- Castrillo de Cabrera.
- Encinedo.
- Truchas.

Z.F.R. «Cacabelos-Rural»*Municipios:*

- Arganza.
- Camponaraya.
- Carracedelo.
- Sancedo.

Z.F.R. «Cistierna»*Municipios:*

- Almanza.
- Cebanico.
- Cistierna.
- Crémenes.
- Ercina, La.
- Prado de la Guzpeña.
- Prioro.
- Sabero.
- Valderrueda.

Z.F.R. «Cuenca del Bernesga, La»*Municipios:*

- Pola de Gordón, La.
- Robla, La.
- Villamanín.

Z.F.R. «Fabero-Rural»*Municipios:*

- Candín.
- Peranzanes.
- Vega de Espinareda.

Z.F.R. «Magdalena, La»*Municipios:*

- Barrios de Luna, Los.
- Carrocera.
- Murias de Paredes.
- Omañas, Las.
- Riello.
- Rioseco de Tapia.
- Santa María de Ordas.
- Soto y Amio.
- Valdesamario.

Z.F.R. «Mansilla de las Mulas»*Municipios:*

- Burgo Ranero, El.
- Campo de Villavidel.
- Corbillos de los Oteros.
- Gusendos de los Oteros.
- Mansilla de las Mulas.
- Mansilla Mayor.
- Santa Cristina de Valmadrigal.
- Santas Martas.
- Valverde Enrique.
- Villamoratiel de las Matas.
- Villanueva de las Manzanas.
- Villasabariego.

Z.F.R. «Matallana de Torío»*Municipios:*

- Cármenes.
- Matallana de Torío.
- Vegacervera.

Z.F.R. «Puente de Domingo Flórez»*Municipios:*

- Benuza.
- Borrenes.
- Carucedo.
- Puente de Domingo Flórez.

Z.F.R. «Riaño»*Municipios:*

- Acebedo.
- Boca de Huérgano.
- Burón.
- Maraña.
- Riaño.
- Oseja de Sajambre.
- Posada de Valdeón.

Z.F.R. «Ribera del Esla»*Municipios:*

- Cubillas de Rueda.
- Gradefes.
- Valdepolo.

Z.F.R. «Ribera del Órbigo»*Municipios:*

- Benavides.
- Carrizo.
- Cimanes del Téjar.
- Hospital de Órbigo.
- Llamas de la Ribera.
- Santa Marina del Rey.
- Turcia.
- Villadangos del Páramo.
- Villarejo de Órbigo.
- Villares de Órbigo.

Z.F.R. «Sahagún»*Municipios:*

- Bercianos del Real Camino.
- Calzada del Coto.

- Castrotierra de Valmadrigal.
- Cea.
- Escobar de Campos.
- Gordaliza del Pino.
- Grajal de Campos.
- Joarilla de las Matas.
- Sahagún.
- Santa María del Monte Cea.
- Vallecillo.
- Villamartín de Don Sancho.
- Villamol.
- Villaselán.
- Villazanzo de Valderaduey.

Z.F.R. «San Andrés del Rabanedo Rural»*Municipios:*

- Cuadros.
- Sariegos.

Z.F.R. «Santa María del Páramo»*Municipios:*

- Bercianos del Páramo.
- Bustillo del Páramo.
- Laguna Dalga.
- Laguna de Negrillos.
- Pobladura de Pelayo García.
- San Pedro Bercianos.
- Santa María del Páramo.
- Urdiales del Páramo.
- Valdevimbre.
- Zotes del Páramo.

Z.F.R. «Toreno»*Municipios:*

- Berlanga del Bierzo.
- Palacios del Sil.
- Páramo del Sil.
- Toreno.

Z.F.R. «Valderas»*Municipios:*

- Campazas.
- Cimanes de la Vega.
- Gordoncillo.
- Valderas.
- Villaquejida.
- Quintanilla del Molar (VA).
- Roales de Campos (VA).
- Unión de Campos (VA).
- Urones de Castroponce (VA).

Z.F.R. «Valencia de Don Juan»*Municipios:*

- Algadefe.
- Cabreros del Río.
- Castilfale.
- Cubillas de los Oteros.
- Fresno de la Vega.
- Fuentes de Carbajal.
- Matadeón de los Oteros.

- Matanza.
- Pajares de los Oteros.
- San Millán de los Caballeros.
- Toral de los Guzmanes.
- Valdemora.
- Valencia de Don Juan.
- Villabraz.
- Villademor de la Vega.
- Villamandos.
- Villamañán.
- Villaornate y Castro.

Z.F.R. «Villafranca del Bierzo»

Municipios:

- Balboa.
- Barjas.
- Corullón.
- Oencia.
- Sobrado.
- Trabadelo.
- Vega de Valcerce.
- Villadecanes.
- Villafranca del Bierzo.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

PALENCIA

Z.F.R. «Aguilar de Campoo-Rural»

Municipios:

- Barruelo de Santullán.
- Basconcillos de Tozo (BU).
- Berzosilla.
- Brañosera.
- Pomar de Valdivia.
- Valle de Valdelucio (BU).

Z.F.R. «Baltanás»

Municipios:

- Antigüedad.
- Baltanás.
- Castillo de Don Juan.
- Cevico Navero.
- Espinosa de Cerrato.
- Hérmides de Cerrato.
- Reinoso de Cerrato.
- Villaconancio.
- Villaviudas.

Z.F.R. «Carrión de los Condes»

Municipios:

- Arconada.
- Bustillo del Páramo.
- Calzada de los Molinos.
- Carrión de los Condes.
- Cervatos de la Cueva.
- Loma de Ucieza.
- Lomas.
- Manquillos.
- Nogal de las Huertas.

- Perales.
- San Mamés de Campos.
- Serna, La.
- Valde Ucieza.
- Villanuño de Valdavia.
- Villalcázar de Sirga.
- Villamoronta.
- Villaturde.
- Villoldo.

Z.F.R. «Cervera de Pisuerga»

Municipios:

- Castrejón de la Peña.
- Cervera de Pisuerga.
- Dehesa de Montejo.
- Muda.
- Pernia, La.
- Polentinos.
- Salinas de Pisuerga.
- San Cebrián de Muda.
- Triollo.

Z.F.R. «Frómista»

Municipios:

- Amayuelas de Arriba.
- Amusco.
- Astudillo.
- Boadilla del Camino.
- Frómista.
- Itero de la Vega.
- Itero del Castillo (BU).
- Marcilla de Campos.
- Melgar de Yuso.
- Piña de Campos.
- Población de Campos.
- Requena de Campos.
- Revenga de Campos.
- Ribas de Campos.
- San Cebrián de Campos.
- Santoyo.
- Támara de Campos.
- Valbuena de Pisuerga.
- Villalaco.
- Villarmentero de Campos.
- Villodre.
- Villovieco.

Z.F.R. «Guardo-Rural»

Municipios:

- Fresno del Río.
- Mantinos.
- Respenda de la Peña.
- Santibáñez de la Peña.
- Velilla del Río Carrión.
- Villalba de Guardo.

Z.F.R. «Herrera de Pisuerga»

Municipios:

- Alar del Rey.

- Báscones de Ojeda.
- Calahorra de Boedo.
- Collazos de Boedo.
- Dehesa de Romanos.
- Herrera de Pisuerga.
- Micieces de Ojeda.
- Olea de Boedo.
- Olmos de Ojeda.
- Páramo de Boedo.
- Payo de Ojeda.
- Prádanos de Ojeda.
- Rebolledo de la Torre (BU).
- Revilla de Collazos.
- Santibáñez de Ecla.
- Sotobañado y Priorato.
- Villameriel.
- Viz de Ojeda, La.

Z.F.R. «Osorno»

Municipios:

- Abia de las Torres.
- Bárcena de Campos.
- Castrillo de Villavega.
- Espinosa de Villagonzalo.
- Lantadilla.
- Osornillo.
- Osorno la Mayor.
- Palacios de Riopisuerga (BU).
- San Cristóbal de Boedo.
- Santa Cruz de Boedo.
- Villaherreros.
- Villaprovedo.
- Villasarracino.

Z.F.R. «Palencia-Rural»

Municipios:

- Autilla del Pino.
- Fuentes de Valdepero.
- Grijota.
- Husillos.
- Magaz de Pisuerga.
- Monzón de Campos.
- Santa Cecilia del Alcor.
- Soto de Cerrato.
- Valdeolmillos.
- Villalobón.
- Villaumbrales.

Z.F.R. «Paredes de Nava»

Municipios:

- Becerril de Campos.
- Cardeñosa de Volpejera.
- Fuentes de Nava.
- Paredes de Nava.
- Riberos de la Cueva.
- Villamuera de la Cueva.
- Villanueva del Rebollar.
- Valle del Retortillo.

Z.F.R. «Saldaña»

Municipios:

- Ayuela.
- Buenavista de Valdavia.
- Bustillo de la Vega.
- Congosto de Valdavia.
- Pedrosa de la Vega.
- Pino del Río.
- Poza de la Vega.
- Puebla de Valdavia, La.
- Quintanilla de Onsoña.
- Renedo de la Vega.
- Saldaña.
- Santervás de la Vega.
- Tabanera de Valdavia.
- Valderrábano.
- Villabasta de Valdivia.
- Villaeles de Valdavia.
- Villaluenga de la Vega.
- Villarrabé.
- Villasila de Valdavia.
- Villota del Páramo.

Z.F.R. «Torquemada»

Municipios:

- Cobos de Cerrato.
- Cordovilla la Real.
- Herrera de Valdecañas.
- Hornillos de Cerrato.
- Palenzuela.
- Quintana del Puente.
- Tabanera de Cerrato.
- Torquemada.
- Villahán.
- Villamediana.

Z.F.R. «Venta de Baños-Rural»

Municipios:

- Alba de Cerrato.
- Castrillo de Onielo.
- Cevico de la Torre.
- Cubillas de Cerrato.
- Dueñas.
- Hontoria de Cerrato.
- Población de Cerrato.
- Tariego de Cerrato.
- Valle de Cerrato.
- Vertavillo.

Z.F.R. «Villada»

Municipios:

- Boadilla de Rioseco.
- Cisneros.
- Lagartos.
- Ledigos.
- Moratinos.
- Población de Arroyo.
- Pozo de Urama.
- San Román de la Cuba.

- Villacidaler.
- Villada.
- Villalcón.

Z.F.R. «Villarramiel»

Municipios:

- Abarca de Campos.
- Ampudia.
- Autillo de Campos.
- Baquerín de Campos.
- Belmonte de Campos.
- Boada de Campos.
- Capillas.
- Castil de Vela.
- Castromocho.
- Frechilla.
- Guaza de Campos.
- Mazariegos.
- Mazuecos de Valdeginete.
- Meneses de Campos.
- Pedraza de Campos.
- Torremormojón.
- Villamartín de Campos.
- Villarramiel.
- Villerías de Campos.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

SALAMANCA

Z.F.R. «Alba de Tormes-Rural»

Municipios:

- Aldeaseca de Alba.
- Anaya de Alba.
- Armenteros.
- Beleña.
- Buenavista.
- Coca de Alba.
- Chagarcía Medianero.
- Ejeme.
- Encinas de Arriba.
- Fresno-Alhándiga.
- Gajates.
- Galinduste.
- Galisancho.
- Garcihernández.
- Horcajo Medianero.
- Larrodrigo.
- Martinamor.
- Maya, La.
- Navales.
- Pedraza de Alba.
- Pedrosillo de Alba.
- Pedrosillo de los Aires.
- Pelayos.
- Peñarandilla.
- Sieteiglesias de Tormes.
- Terradillos.
- Valdecarros.
- Valdemierque.

Z.F.R. «Alberca, La»

Municipios:

- Alberca, La.
- Cabaco, El.
- Casas del Conde, Las.
- Maillo, El.
- Mogarraz.
- Monforte de la Sierra.
- Nava de Francia.
- San Martín del Castañar.
- San Miguel del Robledo.

Z.F.R. «Aldeadávila de la Ribera»

Municipios:

- Aldeadávila de la Ribera.
- Barruecopardo.
- Cerezal de Peñahorcada.
- Masueco.
- Mieza.
- Milano, El.
- Saldeana.
- Saucelle.
- Vilvestre.
- Villabuenas.
- Zarza de Pumareda, La.

Z.F.R. «Béjar-Rural»

Municipios:

- Aldeacipreste.
- Calzada de Béjar, La.
- Candelario.
- Cantagallo.
- Cerro, El.
- Colmenar de Montemayor.
- Cristóbal.
- Horcajo de Montemayor.
- Hoya, La.
- Lagunilla.
- Molinillo.
- Montemayor del Río.
- Navacarros.
- Naval moral de Béjar.
- Peñacaballera.
- Pinedas.
- Puerto de Béjar.
- Sanchotello.
- Valdefuentes de Sangusín.
- Valdehijaderos.
- Valdelageve.
- Vallejera de Riofrío.

Z.F.R. «Calzada de Valdunciel»

Municipios:

- Aldearrodrigo.
- Añover de Tormes.
- Arco, El.
- Calzada de Valdunciel.
- Forfoleda.
- Palacios del Arzobispo.

- San Pelayo de Guareña.
- Santiz.
- Topas.
- Torresmenudas.
- Valdelosa.
- Valdunciel.
- Zamayón.

Z.F.R. «Cantalapiedra»

Municipios:

- Cantalapiedra.
- Palaciosrubios.
- Poveda de las Cintas.
- Tarazona de Guareña.
- Villaflores.
- Zorita de la Frontera.

Z.F.R. «Ciudad Rodrigo-Rural»

Municipios:

- Atalaya, La.
- Bodón, El.
- Carpio de Azaba.
- Castillejo de Martín Viejo.
- Encina, La.
- Monsagro.
- Pastores.
- Saelices el Chico.
- Sancti-Spiritus.
- Serradilla del Arroyo.
- Serradilla del Llano.
- Tenebrón.
- Zamarra.

Z.F.R. «La Fuente de San Esteban»

Municipios:

- Boada.
- Buenamadre.
- Cabrillas.
- Castraz.
- Cubo de Don Sancho, El.
- Fuente de San Esteban, La.
- Martín de Yeltes.
- Pelarrodríguez.
- Retortillo.
- Sagrada, La.
- San Muñoz.

Z.F.R. «Fuenteguinaldo»

Municipios:

- Alamedilla, La.
- Alberguería de Argañán, La.
- Campillo de Azaba.
- Casillas de Flores.
- Fuenteguinaldo.
- Ituero de Azaba.
- Navasfrías.
- Puebla de Azaba.

Z.F.R. «Fuentes de Oñoro»

Municipios:

- Alameda de Gordón, La.
- Aldea del Obispo.
- Bouza, La.
- Espeja.
- Fuentes de Oñoro.
- Gallegos de Argañán.
- Puerto Seguro.
- Villar de Argañán.
- Villar de Ciervo.
- Villar de la Yegua.

Z.F.R. «Guijuelo-Rural»

Municipios:

- Aldeavieja de Tormes.
- Berrocal de Salvatierra.
- Cabeza de Béjar, La.
- Casafranca.
- Cespedosa.
- Fresnedoso.
- Fuenterroble de Salvatierra.
- Fuentes de Béjar.
- Gallegos de Solmirón.
- Guijo de Ávila.
- Ladrada.
- Montejo.
- Nava de Béjar.
- Navamorales.
- Peromingo.
- Pizarral.
- Puebla de San Medel.
- Puente del Congosto.
- Salvatierra de Tormes.
- Santibáñez de Béjar.
- Santos, Los.
- Sorihuela.
- Tala, La.
- Tejado, El.
- Valdelacasa.
- Valverde de Valdelacasa.

Z.F.R. «Ledesma»

Municipios:

- Doñinos de Ledesma.
- Encina de San Silvestre.
- Gejuelo del Barro.
- Ledesma.
- Manzano, El.
- Mata de Ledesma, La.
- Monleras.
- Sando.
- Santa María de Sando.
- Sardón de los Frailes.
- Villarmayor.
- Villasdardo.
- Villaseco de los Gamitos.
- Villaseco de los Reyes.

Z.F.R. «Linares de Riofrío»*Municipios:*

- Endrinal.
- Escorial de la Sierra.
- Frades de la Sierra.
- Herguijuela del Campo.
- Linares de Riofrío.
- Membribe de la Sierra.
- Monleón.
- San Esteban de la Sierra.
- San Miguel de Valero.
- Santibáñez de la Sierra.
- Sierpe, La.
- Tornadizo, El.
- Valero.

Z.F.R. «Lumbrales»*Municipios:*

- Ahigal de los Aceiteros.
- Bañobárez.
- Bermellar.
- Cerralbo.
- Fregeneda, La.
- Fuenteliante.
- Hinojosa de Duero.
- Lumbrales.
- Olmedo de Camaces.
- Redonda, La.
- San Felices de los Gallegos.
- Sobradillo.

Z.F.R. «Matilla de los Caños»*Municipios:*

- Aldehuela de la Bóveda.
- Calzada de Don Diego.
- Canillas de Abajo.
- Carrascal del Obispo.
- Garcirrey.
- Matilla de los Caños del Río.
- Robliza de Cojos.
- Sanchón de la Sagrada.
- Tabera de Abajo.
- Vecinos.
- Veguillas, Las.
- Villalba de los Llanos.

Z.F.R. «Miranda del Castañar»*Municipios:*

- Cepeda.
- Garcibuey.
- Herguijuela de la Sierra.
- Madroñal.
- Miranda del Castañar.
- Sequeros.
- Sotoserrano.
- Villanueva del Conde.

Z.F.R. «Pedrosillo el Ralo»*Municipios:*

- Aldeanueva de Figueroa.

- Arcediano.
- Cabezabellosa de la Calzada.
- Espino de la Orbada.
- Gomecello.
- Negrilla de Palencia.
- Orbada, La.
- Pajares de la Laguna.
- Palencia de Negrilla.
- Parada de Rubiales.
- Pedrosillo el Ralo.
- Pitiegua.
- Tardáguila.
- Vellés, La.
- Villaverde de Guareña.
- Cañizal (Zamora).
- Vallesa de la Guareña (Zamora).

Z.F.R. «Peñaranda de Bracamonte-Rural»*Municipios:*

- Alaraz.
- Alconada.
- Aldeaseca de la Frontera.
- Bóveda del Río Almar.
- Campo de Peñaranda, El.
- Cantaracillo.
- Macotera.
- Malpartida.
- Mancera de Abajo.
- Nava de Sotrobal.
- Paradinas de San Juan.
- Rágama.
- Salmoral.
- Santiago de la Puebla.
- Tordillos.
- Ventosa del Río Almar.
- Villar de Gallimazo.

Z.F.R. «Periurbana-Norte»*Municipios:*

- Aldealengua.
- Aldearrubia.
- Almenara de Tormes.
- Cabrerizos.
- Castellanos de Moriscos.
- Castellanos de Villiquera.
- Juzbado.
- Monterrubio de Armuña.
- Moriscos.
- San Cristobal de la Cuesta.
- San Morales.
- Valverdón.

Z.F.R. «Periurbana-Sur»*Municipios:*

- Aldeatejada.
- Arapiles.
- Barbadillo.
- Carbajosa de la Sagrada.
- Carrascal de Barregas.

- Doñinos de Salamanca.
- Florida de Liébana.
- Galindo y Perahuy.
- Golpejas.
- Miranda de Azán.
- Monterrubio de la Sierra.
- Morille.
- Mozárbez.
- Parada de Arriba.
- Pino de Tormes, El.
- Rollán.
- San Pedro del Valle.
- San Pedro de Rozados.
- Vega de Tirados.
- Zarapicos.

Z.F.R «Robleda»*Municipios:*

- Agallas.
- Herguijuela de Ciudad Rodrigo.
- Martiago.
- Payo, El.
- Peñaparda.
- Robleda.
- Saugo, El.
- Villasrubias.

Z.F.R «Santa Marta de Tormes-Rural»*Municipios:*

- Calvarrasa de Abajo.
- Calvarrasa de Arriba.
- Encinas de Abajo.
- Huerta.
- Machacón.
- Pelabravo.
- Villagonzalo de Tormes.

Z.F.R «Tamames»*Municipios:*

- Abusejo.
- Alba de Yeltes.
- Aldeanueva de la Sierra.
- Aldehuela de Yeltes.
- Barbalos.
- Bastida, La.
- Berrocal de Huebra.
- Cereceda de la Sierra.
- Cilleros de la Bastida.
- Dios le Guarde.
- Morasverdes.
- Narros de Matalayegua.
- Navarredonda de la Rinconada.
- Puebla de Yeltes.
- Rinconada de la Sierra, La.
- Sepulcro Hilario.
- Tamames.
- Tejeda y Segoyuela.

Z.F.R «Villoria»*Municipios:*

- Arabayona.
- Babilafuente.
- Cantalpino.
- Cordovilla.
- Morfiño.
- Pedroso de la Armuña, El.
- Villoria.
- Villorueta.

Z.F.R «Vitigudino»*Municipios:*

- Ahigal de Villarino.
- Almendra.
- Barceo.
- Bogajo.
- Brincones.
- Cabeza del Caballo.
- Cipérez.
- Encinasola de los Comendadores.
- Espadaña.
- Guadramiro.
- Iruelos.
- Moronta.
- Peña, La.
- Peralejos de Abajo.
- Peralejos de Arriba.
- Pereña de la Ribera.
- Pozos de Hinojo.
- Puertas.
- Sanchón de la Ribera.
- Trabanca.
- Tremedal de Tormes.
- Valderodrigo.
- Valsalabroso.
- Vidola, La.
- Villar de Peralonso.
- Villar de Samaniego.
- Villares de Yeltes.
- Villarino de los Aires.
- Villarmuerto.
- Villavieja de Yeltes.
- Vitigudino.
- Yecla de Yeltes.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

SEGOVIA

Z.F.R. «Cantalejo»*Municipios:*

- Aldeacorbo.
- Arevalillo de Cega.
- Caballar.
- Cabezuela.
- Cantalejo.
- Carrascal del Río.
- Cobos de Fuentidueña.

- Cubillo.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña.
- Fuenterrebollo.
- Muñoveros.
- Navalilla.
- Puebla de Pedraza.
- Rebollo.
- San Miguel de Bernuy.
- San Pedro de Gaillos.
- Sauquillo de Cabezas.
- Sebulcor.
- Turégano.
- Valdevacas y Guijar.
- Valle de Tabladillo.
- Veganzones.

Z.F.R. «Carbonero el Mayor»

Municipios:

- Aguilafuente.
- Aldea Real.
- Cantimpalos.
- Carbonero el Mayor.
- Escalona del Prado.
- Escarabajosa de Cabezas.
- Escobar de Polendos.
- Fuentepeelayo.
- Lastras de Cuéllar.
- Mozoncillo.
- Navalmanzano.
- Pinarnegrillo.
- San Martín y Mudrián.
- Tabanera la Luenga.
- Yanguas de Eresma.
- Zarzuela del Pinar.

Z.F.R. «Cuéllar-Rural»

Municipios:

- Chañe.
- Fresneda de Cuéllar.
- Frumales.
- Gomezserracín.
- Pinarejos.
- Samboal.
- San Cristóbal de Cuéllar.
- Sanchonúño.
- Vallelado.

Z.F.R. «Fuentesaúco de Fuentidueña»

Municipios:

- Adrados.
- Aldeasoña.
- Calabazas de Fuentidueña.
- Cozuelos de Fuentidueña.
- Fuentepiñel.
- Fuentesaúco de Fuentidueña.
- Hontalvilla.
- Membibre de la Hoz.
- Olombrada.
- Perosillo.
- Torrecilla del Pinar.

Z.F.R. «Nava de la Asunción»

Municipios:

- Aldeanueva del Codonal.
- Aldehuela del Codonal.
- Bernardos.
- Coca.
- Domingo García.
- Fuente de Santa Cruz.
- Juarros de Voltoya.
- Melque de Cercos.
- Migueláñez.
- Nava de la Asunción.
- Navas de Oro.
- Nieva.
- Ortigosa de Pestaño.
- Santa María de la Real Nieva.
- Santiuste de San Juan Bautista.
- Villeguillo.

Z.F.R. «Riaza»

Municipios:

- Alconada de Maderuelo.
- Aldealengua de Santa María.
- Ayllón.
- Campo de San Pedro.
- Castillejo de Mesleón.
- Cerezo de Abajo.
- Cerezo de Arriba.
- Cilleruelo de San Mamés.
- Corral de Ayllón.
- Fresno de Cantespino.
- Languilla.
- Maderuelo.
- Moral de Hornuez.
- Riaguas de San Bartolomé.
- Riaza.
- Ribota.
- Riofrío de Riaza.
- Sequera de Fresno.

Z.F.R. «Sacramenia»

Municipios:

- Castro de Fuentidueña.
- Castrojimeno.
- Cuevas de Provanco.
- Fuentesoto.
- Fuentidueña.
- Laguna de Contreras.
- Sacramenia.
- Torreadrada.
- Valtiendas.

Z.F.R. «Segovia-Rural»

Municipios:

- Abades.
- Adrada de Pirón.
- Anaya.
- Añe.

- Armuña.
- Basardilla.
- Bercial.
- Bernuy de Porreros.
- Brieva.
- Cabañas de Polendos.
- Encinillas.
- Espirido.
- Garcillán.
- Hontanares de Eresma.
- Huertos, Los.
- Juarros de Riomoros.
- Lastras del Pozo.
- Lastrilla, La.
- Losa, La.
- Marazoleja.
- Marazuela.
- Martín Miguel.
- Marugán.
- Muñopedro.
- Navas de Riofrío.
- Ortigosa del Monte.
- Otero de Herreros.
- Palazuelos de Eresma.
- Roda de Eresma.
- Sangarcía.
- San Cristóbal de Segovia.
- Santo Domingo de Pirón.
- Torrecaballeros.
- Torreiglesias.
- Trescasas.
- Valseca.
- Valverde del Majano.

Z.F.R. «Sepúlveda»

Municipios:

- Aldeanueva de la Serrezuela.
- Aldeonte.
- Barbolla.
- Bercimuel.
- Boceguillas.
- Castroserna de Abajo.
- Castroserracín.
- Cedillo de la Torre.
- Condado de Castilnovo.
- Duruelo.
- Encinas.
- Fresno de la Fuente.
- Grajera.
- Matilla, La.
- Navares de Ayuso.
- Navares de Enmedio.
- Navares de las Cuevas.
- Pajarejos.
- Pradales.
- Santa Marta del Cerro.
- Sepúlveda.
- Sotillo.

- Urueñas.
- Valleruela de Pedraza.
- Valleruela de Sepúlveda.
- Ventosilla y Tejadilla.

Z.F.R. «Sierra, La»

Municipios:

- Aldealengua de Pedraza.
- Arahetes.
- Arcones.
- Casla.
- Collado Hermoso.
- Gallegos.
- Matabuena.
- Navafría.
- Orejana.
- Pedraza.
- Pelayos del Arroyo.
- Prádena.
- Santiuste de Pedraza.
- Santo Tomé del Puerto.
- Sotosalbos.
- Torre Val de San Pedro.

Z.F.R. «Villacastín»

Municipios:

- Ituero y Lama.
- Labajos.
- Maello (AV).
- Monterrubio.
- Navas de San Antonio.
- Valdeprados.
- Vegas de Matute.
- Villacastín.
- Zarzuela del Monte.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

SORIA

Z.F.R. «Ágreda»

Municipios:

- Ágreda.
- Castilruiz.
- Cigudosa.
- Dévanos.
- Fuentestrún.
- Magaña.
- Matalebreras.
- San Felices.
- Trévago.
- Valdelagua del Cerro.
- Vozmediano.

Z.F.R. «Almazán-Rural»

Municipios:

- Alcubilla de las Peñas.
- Adradas.
- Alentisque.
- Alpanseque.

- Baraona.
- Barca.
- Bojabad.
- Centenera de Andaluz.
- Coscurita.
- Escobosa de Almazán.
- Frechilla de Almazán.
- Matamala de Almazán.
- Momblona.
- Morón de Almazán.
- Nepas.
- Nolay.
- Soliedra.
- Taroda.
- Velamazán.
- Viana de Duero.
- Villasayas.

Z.F.R. «Arcos de Jalón»

Municipios:

- Almaluez.
- Arcos de Jalón.
- Medinaceli.
- Miño de Medinaceli.
- Monteagudo de las Vicarías.
- Santa María de Huerta.
- Yelo.

Z.F.R. «Berlanga de Duero»

Municipios:

- Arenillas.
- Barcones.
- Bayubas de Abajo.
- Bayubas de Arriba.
- Berlanga de Duero.
- Caltojar.
- Fuentepinilla.
- Rello.
- Retortillo de Soria.
- Riba de Escalote, La.
- Tajueco.
- Valderrodilla.

Z.F.R. «Burgo de Osma-Rural»

Municipios:

- Blacos.
- Caracena.
- Carrascosa de Abajo.
- Fresno de Caracena.
- Gormaz.
- Nafría de Ucero.
- Quintanas de Gormaz.
- Recuerda.
- Rioseco de Soria.
- Torreblacos.
- Ucero.
- Valdemaluque.
- Valdenebro.
- Villanueva de Gormaz.

Z.F.R. «Gómara»

Municipios:

- Aliud.
- Almazul.
- Almenar de Soria.
- Bliccos.
- Buberos.
- Cañamaque.
- Carabantes.
- Cihuela.
- Deza.
- Fuentelmonge.
- Gómara.
- Maján.
- Portillo de Soria.
- Quiñonería, La.
- Reznos.
- Serón de Nágima.
- Tejado.
- Torlengua.
- Torrubia de Soria.
- Velilla de los Ajos.
- Villaseca de Arciel.

Z.F.R. «Ólvega»

Municipios:

- Beratón.
- Borobia.
- Ciria.
- Cueva de Agreda.
- Hinojosa del Campo.
- Noviercas.
- Olvega.
- Pinilla del Campo.
- Pozalmuro.
- Tajahuerce.

Z.F.R. «Pinares-Covaleda»

Municipios:

- Covaleda.
- Duruelo de la Sierra.
- Molinos de Duero.
- Salduero.
- Vinuesa.

Z.F.R. «San Esteban de Gormaz»

Municipios:

- Alcubilla de Avellaneda.
- Castillejo de Robledo.
- Fuentearmegil.
- Fuentecambrón.
- Langa de Duero.
- Liceras.
- Miño de San Esteban.
- Montejo de Tiermes.
- San Esteban de Gormaz.

Z.F.R. «San Leonardo de Yagüe»

Municipios:

- Casarejos.

- Cubilla.
- Espeja de San Marcelino.
- Espejón, El.
- Herrera de Soria.
- Hontoria del Pinar (BU).
- Muriel Viejo.
- Navaleno.
- Rabanera del Pinar (BU).
- San Leonardo de Yagüe.
- Santa María de las Hoyas.
- Talveila.
- Vadillo.

Z.F.R. «San Pedro Manrique»

Municipios:

- Aldehuelas, Las.
- Cerbón.
- Fuentes de Magaña.
- Oncala.
- San Pedro Manrique.
- Santa Cruz de Yanguas.
- Valdeprado.
- Valtajeros.
- Villar de Rfo.
- Vizmanos.
- Yanguas.

Z.F.R. «Soria-Rural»

Municipios:

- Abejar.
- Alconaba.
- Aldealafuente.
- Aldealices.
- Aldealpozo.
- Aldealseñor.
- Aldehuela de Periañez.
- Almajano.
- Almarza.
- Arancón.
- Arévalo de la Sierra.
- Ausejo de la Sierra.
- Buitrago.
- Cabrejas del Campo.
- Cabrejas del Pinar.
- Calatañazor.
- Candilechera.
- Carrasposa de la Sierra.
- Castilfrío de la Sierra.
- Cidones.
- Cirujales del Río.
- Cubo de la Solana.
- Estepa de San Juan.
- Fuentecantos.
- Fuentelsaz de Soria.
- Garray.
- Golmayo.
- Losilla, La.
- Muriel de la Fuente.
- Narros.

- Poveda de Soria, La.
- Quintana Redonda.
- Rábanos, Los.
- Rebollar.
- Renieblas.
- Rollamienta.
- Royo, El.
- Sotillo del Rincón.
- Suellacabras.
- Tardelcuende.
- Valdeavellano de Tera.
- Valdegeña.
- Velilla de la Sierra.
- Villaciervos.
- Villar del Ala.
- Villar del Campo.
- Villares de Soria, Los.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

VALLADOLID

Z.F.R. «Alaejos»

Municipios:

- Alaejos.
- Castrejón.
- Castronuño.
- Sieteiglesias de Trabancos.
- Torrecilla de la Orden.
- Villafranca de Duero.

Z.F.R. «Cigales»

Municipios:

- Cigales.
- Corcos.
- Cubillas de Santa Marta.
- Fuensaldaña.
- Mucientes.
- Quintanilla de Trigueros.
- San Martín de Valvení.
- Trigueros del Valle.
- Valoria la Buena.

Z.F.R. «Esguevillas de Esgueva»

Municipios:

- Amusquillo.
- Canillas de Esgueva.
- Castrillo-Tejeriego.
- Castroverde de Cerrato.
- Encinas de Esgueva.
- Esguevillas de Esgueva.
- Fombellida.
- Olmos de Esgueva.
- Piña de Esgueva.
- Torre de Esgueva.
- Villaco.
- Villafuerte.
- Villanueva de los Infantes.

Z.F.R. «Íscar-Rural»*Municipios:*

- Cogeces de Íscar.
- Fuente el Olmo de Íscar (SG).
- Mata de Cuéllar (SG).
- Megeces.
- Pedrajas de San Esteban.
- Remondo (SG).
- Villaverde de Íscar (SG).

Z.F.R. «Laguna de Duero-Rural»*Municipios:*

- Boecillo.
- Viana de Cega.

Z.F.R. «Mayorga»*Municipios:*

- Becilla de Valderaduey.
- Castrobol.
- Castroponce.
- Izagre (LE).
- Mayorga.
- Melgar de Abajo.
- Melgar de Arriba.
- Monasterio de Vega.
- Saelices de Mayorga.
- Valdunquillo.
- Villalán de Campos.
- Villalba de la Loma.
- Villavicencio de los Caballeros.

Z.F.R. «Medina del Campo-Rural»*Municipios:*

- Ataquines.
- Bobadilla del Campo.
- Brahojos de Medina.
- Campillo, El.
- Carpio.
- Cervillejo de la Cruz.
- Fresno el Viejo.
- Fuente el Sol.
- Lomoviejo.
- Moraleja de las Panaderas.
- Muriel de Zapardiel.
- Nava del Rey.
- Nueva Villa de las Torres.
- Pozal de Gallinas.
- Pozaldez.
- Ramiro.
- Rubí de Bracamonte.
- Rueda.
- Salvador de Zapardiel.
- San Pablo de la Moraleja.
- San Vicente del Palacio.
- Velascálvaro.
- Villaverde de Medina.

Z.F.R. «Medina de Rioseco-Rural»*Municipios:*

- Berrueces.

- Castromonte.
- Montealegre de Campos.
- Moral de la Reina.
- Mudarra, La.
- Tamariz de Campos.
- Valdenebro de los Valles.
- Valverde de Campos.
- Villabrágima.
- Villalba de los Alcores.
- Villanueva de San Mancio.

Z.F.R. «Mota del Marqués»*Municipios:*

- Adalia.
- Benafarces.
- Casasola de Arión.
- Castromembibre.
- Gallegos de Hornija.
- Marzales.
- Mota del Marqués.
- San Cebrián de Mazote.
- San Pedro Latarce.
- Tiedra.
- Urueña.
- Vega de Valdetronco.
- Villalbarba.
- Villardefrades.
- Villavellid.

Z.F.R. «Olmedo»*Municipios:*

- Aguasal.
- Alcazarén.
- Almenara de Adaja.
- Bocigas.
- Fuente Olmedo.
- Hornillos de Eresma.
- Llano de Olmedo.
- Olmedo.
- Puras.
- Zarza, La.

Z.F.R. «Peñaflor-Rural»*Municipios:*

- Bahabón.
- Bocos de Duero.
- Campaspero.
- Canalejas de Peñaflor.
- Castrillo de Duero.
- Cogeces del Monte.
- Corrales de Duero.
- Curiel de Duero.
- Fompedraza.
- Langayo.
- Manzanillo.
- Olmos de Peñaflor.
- Pesquera de Duero.
- Piñel de Abajo.
- Piñel de Arriba.

- Quintanilla de Arriba.
- Rábano.
- Roturas.
- San Llorente.
- Torre de Peñafiel.
- Torrecárcela.
- Valbuena de Duero.
- Valdearcos de la Vega.

Z.F.R. «Pisuerga»*Municipios:*

- Geria.
- Simancas.

Z.F.R. «Portillo»*Municipios:*

- Aldea de San Miguel.
- Aldeamayor de San Martín.
- Camporredondo.
- Mojados.
- Montemayor de Pililla.
- Pedraja de Portillo, La.
- Portillo.
- San Miguel del Arroyo.
- Vitoria.

Z.F.R. «Serrada»*Municipios:*

- Matapozuelos.
- Seca, La.
- Serrada.
- Valdestillas.
- Ventosa de la Cuesta.
- Villanueva de Duero.

Z.F.R. «Tordesillas-Rural»*Municipios:*

- Barruelo del Valle.
- Berceo.
- Berceo.
- Matilla de los Caños.
- Pedrosa del Rey.
- Pollos.
- Robladillo.
- San Miguel del Pino.
- San Pelayo.
- San Román de Hornija.
- San Salvador.
- Torrecilla de la Abadesa.
- Torrecilla de la Torre.
- Torrelobatón.
- Vellilla.
- Velliza.
- Villalar de los Comuneros.
- Villán de Tordesillas.
- Villaseñor.

Z.F.R. «Tudela de Duero-Rural»*Municipios:*

- Olivares de Duero.
- Parrilla, La.
- Quintanilla de Onésimo.
- Santibáñez de Valcorba.
- Sardón de Duero.
- Traspinedo.
- Villabáñez.
- Villavaquerín.

Z.F.R. «Valladolid-Rural I»*Municipios:*

- Cabezón.
- Castronuevo de Esgueva.
- Renedo de Esgueva.
- Santovenia de Pisuerga.
- Villarmentero de Esgueva.

Z.F.R. «Valladolid-Rural II»*Municipios:*

- Castrodeza.
- Ciguñuela.
- Peñafior de Hornija.
- Villanubla.
- Wamba.
- Zaratán.

Z.F.R. «Villafrechós»*Municipios:*

- Aguilar de Campos.
- Barcial de la Loma.
- Bolaños de Campos.
- Cabrereros del Monte.
- Morales de Campos.
- Palazuelo de Vedija.
- Pozuelo de la Orden.
- Santa Eufemia del Arroyo.
- Tordehumos.
- Villafrechós.
- Villagarcía de Campos.
- Villamuriel de Campos.
- Villanueva de los Caballeros.

Z.F.R. «Villalón de Campos»*Municipios:*

- Bustillo de Chaves.
- Cabezón de Valderaduey.
- Ceinos de Campos.
- Cuenca de Campos.
- Fontihoyuelo.
- Gatón de Campos.
- Herrín de Campos.
- Santervás de Campos.
- Vega de Ruiponce.
- Villabaruz de Campos.
- Villacarralón.
- Villacid de Campos.
- Villafrades de Campos.

- Villagómez la Nueva.
- Villalón de Campos.
- Villanueva de la Condesa.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

ZAMORA

Z.F.R. «Aliste»

Municipios:

- Alcañices.
- Figueruela de Arriba.
- Fonfría.
- Gallegos del Río.
- Mahide.
- Pino.
- Rabanales.
- Rábano de Aliste.
- Samir de los Caños.
- San Vicente de la Cabeza.
- San Vitero.
- Trabazos.
- Viñas.

Z.F.R. «Alta Sanabria»

Municipios:

- Hermisende.
- Lubián.
- Pías.
- Porto.

Z.F.R. «Benavente Norte-Rural»

Municipios:

- Brime de Urz.
- Coomonte.
- Fresno de la Polvorosa.
- Maire de Castroponce.
- Manganeses de la Polvorosa.
- Morales del Rey.
- Pobladora del Valle.
- Quintanilla de Urz.
- Quiruelas de Vidriales.
- Santa Cristina de la Polvorosa.
- Santa María de la Vega.
- Torre del Valle, La.
- Villaferrueña.
- Villanazar.
- Villabrázaro.

Z.F.R. «Benavente Sur-Rural»

Municipios:

- Arcos de la Polvorosa.
- Barcial del Barco.
- Breto de la Ribera.
- Bretocino.
- Burganés de Valverde.
- Castrogonzalo.
- Friería de Valverde.
- Fuentes de Ropel.
- Matilla de Arzón.

- Milles de la Polvorosa.
- Navianos de Valverde.
- San Cristóbal de Entreviñas.
- San Miguel del Valle.
- Santa Colomba de las Monjas.
- Santovenia.
- Valdescorriel.
- Villanueva de Azoague.
- Villaveza del Agua.

Z.F.R. «Campos-Lampreana»

Municipios:

- Arquillinos.
- Berver de los Montes.
- Castronuevo.
- Cerecinos del Carrizal.
- Granja de Moreruela.
- Manganeses de la Lampreana.
- Pajares de la Lampreana.
- Piedrahita de Castro.
- Pobladora de Valderaduey.
- Revellinos.
- San Agustín del Pozo.
- San Cebrián de Castro.
- Vidayanes.
- Villafáfila.
- Villalba de la Lampreana.
- Villarrín de Campos.

Z.F.R. «Carbajales»

Municipios:

- Carbajales de Alba.
- Losacino.
- Losacio.
- Manzanal del Barco.
- Olmillos de Castro.
- Santa Eufemia del Barco.
- Vegalatrave.
- Videmala.

Z.F.R. «Carballeda»

Municipios:

- Asturianos.
- Cernadilla.
- Espadañedo.
- Justel.
- Manzanal de Arriba.
- Manzanal de los Infantes.
- Mombuey.
- Muelas de los Caballeros.
- Peque.
- Rionegro del Puente.
- Villardeciervos.

Z.F.R. «Corrales del Vino»

Municipios:

- Cabañas de Sayago.
- Casaseca de Campeán.
- Corrales.

- Cubo de Tierra del Vino, El.
- Cuelgamures.
- Fuentespreadas.
- Jambrina.
- Mayalde.
- Peleas de Abajo.
- Peñausende.
- Piñero, El.
- Santa Clara de Avedillo.
- Villanueva de Campeán.

Z.F.R. «Guareña»*Municipios:*

- Argujillo.
- Bóveda de Toro.
- Castrillo de la Guareña.
- Fuentelapeña.
- Fuentesauco.
- Guarrate.
- Maderal, El.
- Pego, El.
- San Miguel de la Ribera.
- Vadillo de la Guareña.
- Villabuena del Puente.
- Villaescusa.
- Villamayor de los Escuderos.

Z.F.R. «Sanabria»*Municipios:*

- Cobreros.
- Galende.
- Palacios de Sanabria.
- Pedralba de la Pradería.
- Puebla de Sanabria.
- Requejo.
- Robleda-Cervantes.
- Rosinos de la Requejada.
- San Justo.
- Trefacio.

Z.F.R. «Sayago»*Municipios:*

- Alfaraz de Sayago.
- Almeida de Sayago.
- Argañín.
- Bermillo de Sayago.
- Carbellino.
- Fariza.
- Fermoselle.
- Fresno de Sayago.
- Gamones.
- Luelmo.
- Moral de Sayago.
- Moraleja de Sayago.
- Moralina.
- Muga de Sayago.
- Roelos.
- Salce.
- Torregamones.

- Villadepera.
- Villar del Buey.
- Villardiegua de Ribera.

Z.F.R. «Tábara»*Municipios:*

- Faramontanos de Tábara.
- Ferreras de Abajo.
- Ferreras de Arriba.
- Ferrerueta.
- Morales de Valverde.
- Morerueta de Tábara.
- Otero de Bodas.
- Perilla de Castro.
- Pozuelo de Tábara.
- Pubblica de Valverde.
- Riofrío de Aliste.
- Santa María de Valverde.
- Tábara.
- Villaveza de Valverde.

Z.F.R. «Tera»*Municipios:*

- Calzadilla de Tera.
- Camarzana de Tera.
- Melgar de Tera.
- Micereces de Tera.
- San Pedro de Ceque.
- Santa Croya de Tera.
- Santibáñez de Tera.
- Vega de Tera.
- Villanueva de las Peras.

Z.F.R. «Toro-Rural»*Municipios:*

- Abezames.
- Bustillo del Oro.
- Fuentesecas.
- Malva.
- Morales de Toro.
- Peleagonzalo.
- Pinilla de Toro.
- Pozoantiguo.
- Valdefinjas.
- Vezdemarbán.
- Villalonso.
- Villardondiego.
- Villavendimio.

Z.F.R. «Vidriales»*Municipios:*

- Alcubilla de Nogales.
- Arrabalde.
- Ayoo de Vidriales.
- Brime de Sog.
- Cubo de Benavente.
- Fuente Encalada.
- Granucillo.
- Molezuelas de Carballeda.

- Santibáñez de Vidriales.
- Uña de Quintana.
- Villageriz.

Z.F.R. «Villalpando»*Municipios:*

- Cañizo.
- Castroverde de Campos.
- Cerecinos de Campos.
- Cotanes del Monte.
- Prado.
- Quintanilla del Monte.
- Quintanilla del Olmo.
- San Esteban del Molar.
- San Martín de Valderaduey.
- Tapioles.
- Vega de Villalobos.
- Villalobos.
- Villalpando.
- Villamayor de Campos.
- Villanueva del Campo.
- Villardefallaves.
- Villardiga.

Z.F.R. «Zamora-Norte»*Municipios:*

- Algodre.
- Almaraz de Duero.
- Andavías.
- Aspariegos.
- Benegiles.
- Coreses.
- Cubillos.
- Fresno de la Ribera.

- Gallegos del Pan.
- Hiniesta, La.
- Matilla la Seca.
- Molacillos.
- Monfarracinos.
- Montamarta.
- Moreruela de los Infanzones.
- Muelas del Pan.
- Palacios del Pan.
- Roales.
- San Pedro de la Nave Almendra.
- Torres del Carrizal.
- Valcabado.
- Villalcampo.
- Villalube.
- Villaseco.

Z.F.R. «Zamora-Sur»*Municipios:*

- Arcenillas.
- Casaseca de las Chanas.
- Cazorra.
- Entrala.
- Gema.
- Madridanos.
- Moraleja del Vino.
- Morales del Vino.
- Perdigón, El.
- Pereruela.
- Sanzoles.
- Venialbo.
- Villalazán.
- Villaralbo.

